Plan Municipal de Desarrollo

Ixtlahuacán de los Membrillos

2015 - 2018



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

GACETA MUNICIPAL, AÑO 1 TOMO 1
8 DE ABRIL DE 2016

Plan Municipal de Desarrollo

Ixtlahuacán de los Membrillos

2015 - 2018

GACETA MUNICIPAL, AÑO 1 TOMO 1

8 DE ABRIL DE 2016

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Créditos:

Arq. Miguel Méndez Álvarez
Coordinación General

Juan Pablo Ballesteros Arreola
Edición

Contenido

Administración 2015 - 2018 – 1
Gobierno Municipal – 2
Administración Municipal – 3
Mensaje del Presidente Municipal – 4
Introducción – 5
Marco Jurídico e Institucional – 7
Diagnóstico – 11
Descripción geográfica y recursos naturales – 12
Población – 15
El Crecimiento urbano – 16
La seguridad pública – 18
Economía – 21
Pobreza y marginación – 23
Educación – 25
Salud – 26
Cultura, deporte y recreación – 28
Medio ambiente y sustentabilidad – 29
La cuestión interno-administrativa – 32
Ejes de gobierno – 35
1.- Trabajar en el fortalecimiento interno administrativo de este gobierno para lograr un uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población – 36
2.- Garantizar la seguridad pública de la población, profesionalizando a la policía, trabajando en la prevención del delito y respetando los derechos humanos – 39
3.- Realizar la obra pública necesaria para el municipio, de manera equitativa y eficiente – 41
4.- Garantizar el desarrollo económico y el fomento del empleo – 44
5.- Combatir la pobreza y elevar la calidad de vida a través del desarrollo social – 47
6.- Trabajar para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales del municipio – 54
Demoscopia – 60



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Gobierno Municipal

Dr. Eduardo Cervantes Aguilar
Presidente Municipal

Arq. Carlos Méndez Gutiérrez
Síndico Municipal

C. Bertha Alicia Núñez Orozco
Regidora

C. Francisco Enciso Contreras
Regidor

C. Ma. del Carmen Bravo Arias
Regidora

C. Hilario Martínez Guerrero
Regidor

C. Aleida Itzayana Hernández Delgado
Regidora

C. Joel Coronado Morales
Regidor

C. Celia Pérez Vaca
Regidora

C. Marín Uriel Gomar Santibáñez
Regidor

C. Luis Antonio Bravo Plascencia
Regidor

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lic. Mauricio Leaño Gómez
Secretario General

Lic. Antonio Covarrubias Mejía
Oficial Mayor Administrativo

L.A.E. Guillermo Ramírez Hernández
Encargado de Hacienda Municipal

Arq. Erika Geraldine Sutto Villanueva
Directora de Planeación, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas

Prof. Marco Antonio Díaz Carrasco
Director de Desarrollo Social

C. José Manuel Becerra Santacruz
Director General de Seguridad Pública

Lic. Marco Antonio Covarrubias Plascencia
Juez Municipal

C. J. Trinidad Herrera Mora
Oficial Mayor de Padrón y Licencias

Lic. Juan Carlos Fernández Rojas
Oficial Mayor del Registro Civil

L.C.P. Guillermo Alfaro Galán
Contralor

Lic. Héctor Samuel Medal González
Unidad de Transparencia

Lic. Jonathan Alberto Cervantes Hernández
Director de Asuntos Internos y Jurídicos

T.U.M. Daniel Ramirez Gutiérrez
Director de Protección Civil y Bomberos

Lic. Ana Rosa Serna Castellón
Directora de Comunicación Social

L.A.E. Rubén David Hernández Rodríguez
Director de Promoción Económica

C. J. Heriberto García Murillo
Director de Catastro

Prof. Ismael Serafín Gil Perales
Director de Educación

Lic. Irma Esperanza Gomar Navarro
Directora de Cultura

Dr. Salvador Muñiz García
Director de Servicios Médicos Municipales

C. Gerardo Mora López
Jefe de Ecología

Lic. Karina Yanett Ávalos Naranjo
Jefe de Apremios

C. José Mariano Martínez Sánchez
Jefe de Adquisiciones

Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos
Jefe de Proyectos

C. Felipe Herrera Enciso
Jefe de Aseo Público

C. Antonio Zacarías Calvillo
Jefe de Parques y Jardines

Biol. Moctezuma Medina Corona
Director de Agua Potable y Alcantarillado

C. Bonifacio Ayala Ramírez
Jefe de Alumbrado Público

M.V.Z. Braulio Salvador Huitrón Morales
Jefe de Fomento Agropecuario

M.V.Z. Alejandro Pérez Sánchez
Inspector del Rastro Municipal



Dr. Eduardo Cervantes Aguilar
Presidente Municipal

MENSAJE

La situación actual de Ixtlahuacán de los Membrillos, nos obliga a gobernar de manera responsable y con visión de largo plazo. Nuestra cercanía con la zona metropolitana de Guadalajara nos está imponiendo una inercia que nos lleva por un camino que no es el mejor para nuestro futuro. El crecimiento de la población se ha dado en forma muy acelerada, condicionando un crecimiento desordenado del municipio.

Sin duda habremos de darle una importancia fundamental al problema del desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico del territorio. Este tema deberá contar con una atención especial de nuestra parte. De no hacerlo así, va a ser imposible revertir el deterioro ambiental producto del crecimiento urbano desordenado. Tenemos que generar acciones tendientes a lograr un ordenamiento territorial y un rescate y protección de zonas que contribuyen con el equilibrio ecológico.

Garantizar la seguridad, proporcionar de manera adecuada los servicios públicos y proteger los recursos naturales con que aun contamos serán nuestra prioridad. En los próximos 3 años habremos de generar las condiciones para retomar el rumbo hacia un desarrollo sustentable que nos permita un futuro mejor.

Este Plan Municipal de Desarrollo, es la clave para juntos construir el Ixtlahuacán de los Membrillos que soñamos. Yo espero que la ciudadanía de nuestro municipio conozca y analice este documento, que por cierto fue enriquecido durante la consulta pública en foros y mesas temáticas para que todos los ciudadanos opinaran sobre el cambio con rumbo que proponemos. Y sobre todo, espero que lo hagan suyo, la participación de los ciudadanos en la implementación de este plan es fundamental para lograr llevarlo a la práctica.

Es clave que una desviación de este Plan sea inmediatamente señalada por cualquier ciudadano. Las puertas de mi oficina siempre están abiertas para escuchar las opiniones que fortalezcan nuestro trabajo. Somos un gobierno incluyente, que pide opiniones, que escucha a su gente, pero sobre todo toma decisiones.

El equipo del Gobierno Municipal que me ha tocado dirigir, tiene la obligación de implementar el Plan Municipal de Desarrollo al pie de la letra. Hemos conformado el mejor equipo de trabajo, algunos funcionarios de la administración anterior continúan con nosotros pues consideramos importante no desaprovechar su experiencia y capacidad, otros funcionarios son nuevos y fueron contratados porque tienen la capacidad y la experiencia para hacer que los proyectos funcionen. Esta combinación de funcionarios con experiencia del Gobierno anterior y funcionarios de nueva administración le dan forma a nuestro equipo. Va a ser importante que la ciudadanía nos evalué de forma permanente y nos haga saber su opinión respecto al equipo de trabajo y las políticas publicas que estaremos implementando como parte de la transformación a la que me he comprometido con todas las localidades de nuestro municipio. Sin duda sus opiniones, son el eje rector de mi gestión y todas serán tomadas en cuenta.

Los retos que se plantean en este documento son muy ambiciosos. Los buenos resultados, sólo serán posible con el trabajo de todos. Invito a la ciudadanía a participar para lograr el desarrollo integral que proponemos.

El Gobierno tiene que consolidar una administración responsable, con sensibilidad ante las demandas y opiniones de los ciudadanos, y que de manera ética y transparente rinda cuentas. Me he comprometido a combatir y sancionar la corrupción y la impunidad, este es uno de mis mayores compromisos. Durante mi administración la aplicación de la Ley Anticorrupción será a fondo, ya que estamos convencidos de que las cuentas claras son la mejor manera de demostrarle respeto a la ciudadanía.

En el pasado proceso electoral la mayoría de la votación ciudadana me favoreció. Hubo ciudadanos que en su justo derecho votaron por otros candidatos. La verdad es que el tiempo de las elecciones ya paso, ahora se trata de gobernar y gobernar bien, el ejercicio de la aplicación de las políticas públicas, debe ser igual para todos. Me comprometo a gobernar sin distingos de preferencias electorales, a favor de todos por igual, lo mismo les he encomendado a todos los funcionarios públicos del municipio. Cada ciudadano de Ixtlahuacán de los Membrillos tiene el mismo derecho que todos los demás a que las políticas públicas lo beneficien y así será.

Juntos lograremos generar el cambio esperado y dejaremos en claro que no veníamos solo a administrar, sino a transformar a Ixtlahuacán de los Membrillos.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo precisa el proyecto de gobierno de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos para el periodo 2015-2018. En este documento se aborda el reto de responder a las expectativas de una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio e incluye, a partir de un verdadero ejercicio de planeación, la problemática de la población del municipio, las posibles soluciones a esa problemática y los compromisos a cumplir durante el trienio. En él se plasman los ejes de gobierno, las estrategias a seguir y las líneas de acción que se tendrán que implementar para avanzar hacia un desarrollo integral del municipio. Se pretende que a través de este instrumento de planeación se logre sentar las bases para elevar la calidad de vida de la población actual y garantizar la sustentabilidad de los recursos necesarios para garantizar la calidad de vida de la población futura.

En este sentido, la administración pública municipal se plantea trabajar de manera eficiente en beneficio de la población y de la naturaleza, a partir de seis ejes rectores de gobierno que de forma coherente garanticen los resultados deseables.

La construcción de los ejes rectores que nos definen de manera correcta los pasos a seguir para un desarrollo integral y sustentable del municipio sólo es factible tomando como base la realidad del territorio y su sociedad. Para definir de manera acertada los ejes rectores de gobierno se consideró estratégico partir de un diagnóstico objetivo y profundo que sustente el proyecto de gobierno, a partir de dos actores clave: los responsables de la administración municipal y la ciudadanía del municipio. En este sentido lo que aquí se presenta es resultado de: a) los diagnósticos que realizaron las diferentes dependencias del gobierno municipal de su área correspondiente recogiendo toda la experiencia que les ha dado el ejercicio de su actividad, ya que la mayoría tiene laborando más del tiempo de una administración municipal; y, b) la consulta pública, que sirvió para recoger mediante mecanismos participativos el sentir de los ciudadanos y ciudadanas respecto a los problemas y fortalezas del municipio así como las propuestas que permiten enriquecer el proyecto del gobierno municipal. La consulta se hizo con todos los sectores productivos, las organizaciones sociales, públicas y privadas y académicos del municipio, también se incluyeron los representantes claves de las localidades y de los nuevos fraccionamientos. En este ejercicio se trató de ir más allá del trienio del gobierno municipal para poder percibir la visión de futuro de la ciudadanía y deliberar sobre las propuestas de diferentes personas, grupos y sectores.



La suma de estos diagnósticos le dio forma al diagnóstico general que se presenta en este documento.

A partir de este diagnóstico general se definieron los ejes rectores de gobierno para la actual administración pública municipal:

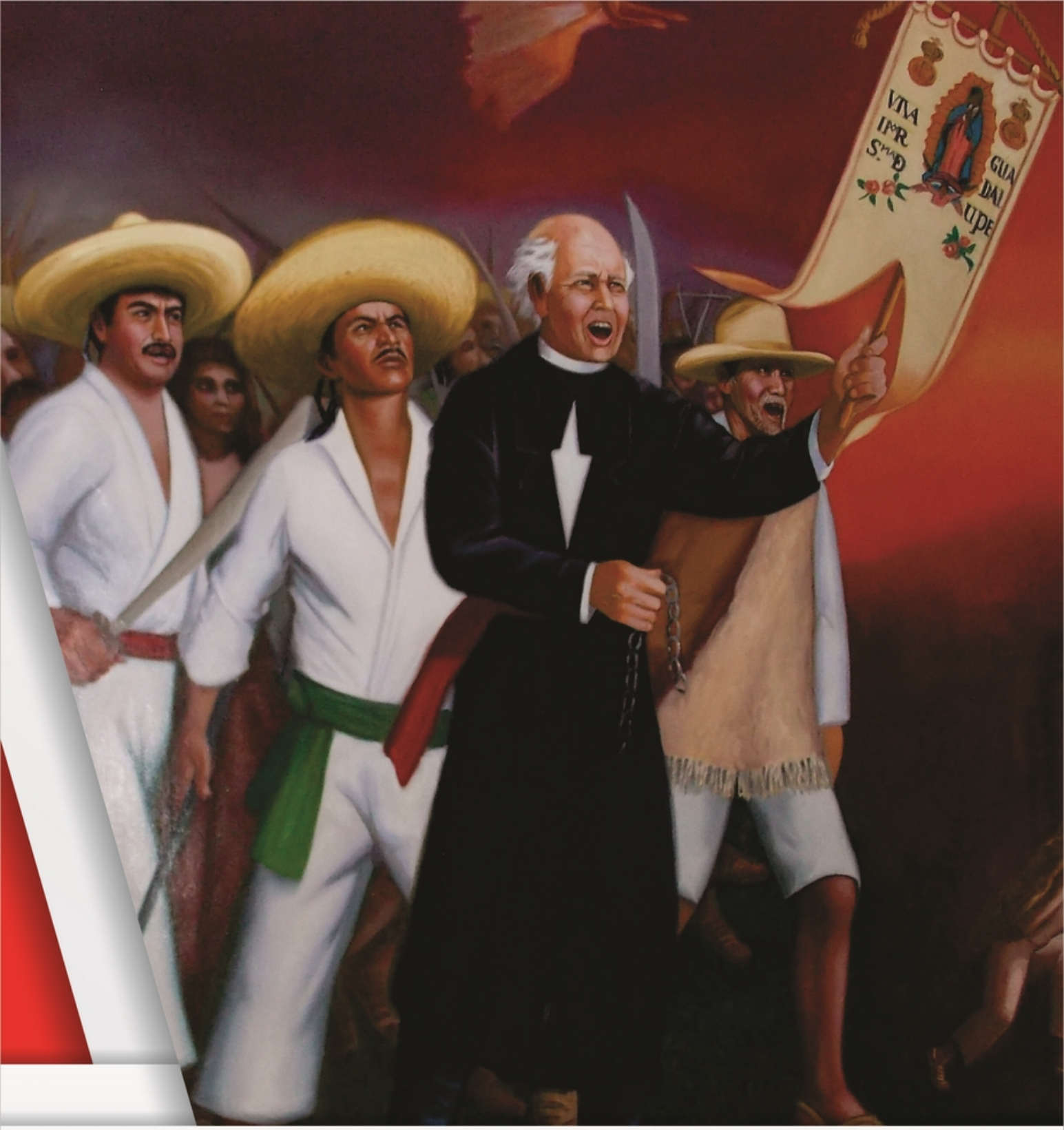
1. **Trabajar en el fortalecimiento interno administrativo de este gobierno para lograr un uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población.**
2. **Garantizar la seguridad pública de la población, profesionalizando a la policía, trabajando en la prevención del delito y respetando los derechos humanos.**
3. **Realizar la obra pública necesaria para el municipio, de manera equitativa y eficiente.**
4. **Garantizar el desarrollo económico y el fomento del empleo**
5. **Combatir la pobreza y elevar la calidad de vida a través del desarrollo social.**
6. **Trabajar para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales del municipio.**

Cada uno estos seis ejes de gobierno contienen una serie de estrategias que en su totalidad suman 29. De cada estrategia se desprenden las líneas de acción que habrán de definir el trabajo de cada una de las dependencias municipales y a las que podrá sumarse la ciudadanía. En su totalidad son 100 líneas de acción, que garantizan que el gobierno municipal trabaje con todos los ciudadanos, de todos los sectores sociales, de todas las edades, de todas las comunidades y de todo el territorio del municipio. Las 100 líneas de acción garantizan también que todas las dependencias empujen la concreción del Plan de Desarrollo Municipal.

A partir de los ejes de gobierno, las estrategias y las líneas de acción, las dependencias de la administración pública municipal diseñaron sus programas de trabajo. Estos programas con sus objetivos, estrategias y metas claramente definidos conforman la columna vertebral de este Plan de Desarrollo Municipal. Contienen también los cronogramas que establecen los tiempos para ir logrando las metas. Los programas serán evaluados cada 3 meses. Las evaluaciones de los avances en la práctica también se convertirán en evaluaciones de los funcionarios públicos.

Los ejes de gobierno expresan claramente los objetivos de la ciudadanía presentados durante la campaña electoral. En ella el entonces candidato y hoy presidente municipal recogió un gran número de propuestas de los ciudadanos, que se asumieron como compromisos de campaña y que hoy esos compromisos forman también parte de este documento.

La idea central es convertir a Ixtlahuacán de los Membrillos en un municipio modelo que maneje adecuadamente sus recursos, que fomente la participación ciudadana en todos los niveles y que garantice el desarrollo sin destruir el medio ambiente. Queremos construir un municipio limpio con una calidad de vida digna en el que sea posible el derecho a ser feliz.



MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

La Planeación del Desarrollo Nacional tiene su funcionamiento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde de acuerdo al Artículo 25 del Capítulo I de las Garantías Individuales, establece que la rectoría del Desarrollo Nacional estará a cargo del Estado con el propósito de garantizar a la sociedad mexicana un Desarrollo Integral y Sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, fortaleciendo la soberanía nacional y a la vez que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En el Artículo 26 se manifiesta que los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación. La planeación del desarrollo nacional estará basada en un sistema democrático que garantice la equidad del crecimiento económico para la independencia y democratización de la actividad política, social y cultural de la nación. Su segundo párrafo precisa que la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El Artículo 115 del mismo ordenamiento define con claridad que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. La fracción I del mismo artículo precisa que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y es la fracción V, inciso a), la que sienta las bases para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo al enfatizar que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

La ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1º establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo. En la misma ley, en el Artículo 2º se determina que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, en donde uno de sus principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

La coordinación con los diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Nacional, se manifiesta en el Articulo 33, en donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para garantizar la participación de estos y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta considerando la participación que corresponda a los municipios. Asimismo en el Artículo 34, la misma Ley de Planeación establece que el ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de los estados los procedimientos de coordinación entre federación, estados y municipios para propiciar la planeación de su desarrollo integral en congruencia con la planeación nacional.

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios a través de sus ayuntamientos estarán facultados para "organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta y la participación ciudadana", de acuerdo a las estipulaciones descritas en las leyes federales y estatales relativas.

Con base en lo anterior, La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2000 contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales: El Capítulo Segundo contiene las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 9º Define al Sistema Estatal de Planeación democrática como "el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal" .

Art. 11º Establece que el proceso de planeación cuando menos tendrá las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

El Capítulo Cuarto contiene las bases de la Planeación Municipal del Desarrollo:

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN (Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal) son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley, y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizado o sustituido conforme a lo siguiente:

I.- Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y

II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.



DIAGNÓSTICO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIAGNÓSTICO

Descripción geográfica y recursos naturales.

Ixtlahuacán de los Membrillos se localiza en el centro del Estado de Jalisco en las coordenadas geográficas 20°21'00" a los 20°27'30" de latitud norte y 103°07'20" a 103°17'00" de longitud oeste, a una altura de 1,570 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de El Salto, al sur con Chapala, al este con Juanacatlán y Poncitlán, y al oeste con Tlajomulco de Zúñiga y Jocotepec. Su extensión territorial es de 184.25 km², lo cual representa el 0.23% del territorio jalisciense, siendo uno de los municipios más pequeños del Estado en extensión territorial. El municipio forma parte de la región Centro de acuerdo a la regionalización administrativa del Estado de Jalisco.

Ubicación del municipio.



FUENTE: IIEG, Instituto Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

Límites del municipio.



FUENTE: *IIEG. Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2015*

El municipio tiene clima semicálido y semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.6°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.9°C y 9.0°C respectivamente. La precipitación media anual es de 944 mm.

Los singulares atributos naturales, ambientales y sectoriales que envuelven a Ixtlahuacán de los Membrillos interactúan para conformar una estructura muy particular respecto a las 125 jurisdicciones políticas del estado de Jalisco.

Las zonas planas del municipio representan el 62% del territorio municipal, con alturas de 1,500 a 1,600 metros; las zonas semiplanas representan el 20% del territorio, con alturas de 1,600 a 1,700 metros; y las zonas accidentadas representan el 18% del territorio, con alturas de 1,700 a 2,300 metros de altura sobre el nivel del mar.

Se cuenta con una serie de fuentes de abastecimiento superficial como son el arroyo Los Sabinos, los manantiales El Platanar, La Sauceda, Las Alazanas y Las Cañadas, así como las presas El Llano, Santa Cruz, El Aniego, El Carnero y Corona, las cuales en su mayoría contribuyen al desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

En las clases de vegetación encontramos: bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, matorral subtropical, bosque de Quercus, bosque Mesófilo, vegetación acuática y subacuática. La zona donde se encuentra el arroyo Los Sabinos existe bosque de galería el cual se identifica fácilmente como una faja verde aún en la época de estiaje. Este bosque tiene especies representativas de "el sabino" Taxodium mucronatum", "sauce" Salix bondplandiana, entre otros. Se calculan 915 especies que comprenden la biodiversidad florística de Ixtlahuacán de los Membrillos. El grupo de hongos incluyen 24 especies en 16 familias, el resto de las especies pertenece a plantas vasculares: 10 especies de helechos y plantas afines, 2 especies de coníferas, 551 especies de plantas con flor de dicotiledóneas y 126 especies de plantas con flor de monocotiledóneas.

Ixtlahuacán de los Membrillos posee una gran riqueza potencial de fauna, esto se debe a que existen tres áreas que guardan características de hábitat originales y que reúnen factores que favorecen la presencia de especies en la zona. En el municipio se estima una riqueza potencial de fauna de 454 especies pertenecientes a 60 órdenes, 62 familias y 287 géneros de anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

La diversidad acuática se debe a la importancia hidrológica del municipio y a una serie conjunta de factores topográficos que crearon las condiciones naturales idóneas. Actualmente existen más de 70 ejemplares diferentes de peces en 26 géneros y 9 familias. Cantidad que representa la mitad de la biodiversidad acuática del estado de Jalisco. El 37% de las especies de reptiles que existen en el estado se encuentran en el municipio. 81 de ellas están catalogadas como endémicas, 11 en peligro y 17 bajo protección especial. De los anfibios se identificaron 41 especies de las cuales 13 especies son endémicas y 2 están en peligro de extinción. El número de especies de anfibios y reptiles representan el 20% aproximadamente del total en el país, lo cual coloca al municipio en el séptimo lugar a nivel nacional en número de especies registradas.



En lo referente a aves, se registran un total de 10 órdenes, 29 familias, 55 géneros y se identificaron 61 especies, de las cuales 13 están en categoría de protegidas y 11 endémicas. El municipio forma parte de dos rutas migratorias relacionadas con la región de Chapala: La ruta del Pacífico y la Central. Observadas durante el invierno entre los meses de noviembre a marzo. Este grupo representa el 48% de la biodiversidad del municipio, y es considerado como factor representante de la localidad.

Se tienen 173 especies de mamíferos registradas en Jalisco, de las cuales el 68.8% están presentes en el municipio. Siendo los mamíferos la única especie migratoria, durante los periodos de apareamiento, reproducción, alimentación e hibernación. Destacando las especies: Tadarida brasiliensis, Leptonycteris nivalis y Leptonycteris curasoae. 23 especies endémicas y 11 enlistadas en programas de protección.

En el municipio se encuentra el Área Estatal de Protección Hidrológica Cerro Viejo Chupinaya Los Sabinos de gran relevancia a nivel nacional por estar considerada dentro de una Región Terrestre Prioritaria, una Región Hidrológica Prioritaria y un Área de Importancia para la Conservación de las Aves.

Población.

La diversidad demográfica y social que caracterizan al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, lo confirman como un municipio urbano-rural, ello de acuerdo con la dinámica de crecimiento y características de la población, sus variados niveles de marginación y las coberturas de vegetación y suelos. En Jalisco, en el 2010 con 41,060 habitantes sostenía en el Estado el lugar número 39 en volumen poblacional. El municipio en 2010 contaba con 105 localidades, de éstas, sólo 4 tienen más de 2500 habitantes. Los Olivos es la localidad más poblada con 7 mil 647 personas, y representaba el 18.6 % de la población, le sigue Atequiza con el 15.8 %, Ixtlahuacán de los Membrillos (cabecera municipal) con el 14.9%, La Capilla del Refugio con el 8.5% y Fraccionamiento Rinconada Las Lomas con el 6.0% del total municipal.

Población total de las principales localidades del municipio.

Localidad	Población 2010
Mpio. Ixtlahuacán de los Membrillos	41060
Los Olivos	7647
Atequiza	6498
Ixtlahuacán de los Membrillos	6137
La Capilla del Refugio	3495
Fraccionamiento Rinconada Las Lomas	2467
Los Cedros	2416
Las Aguilillas	2098

(Inegi, Censo de Población y Vivienda, 2010)

El municipio registra 10,493 viviendas habitadas en el 2010, casi el doble que las registradas en el 2005. La densidad de vivienda se concentrada en las localidades de Atequiza, la cabecera municipal, y en la zona de los fraccionamientos.

De acuerdo con la información, la "explosión demográfica" que enfrenta el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos como consecuencia del proceso de conurbación de la capital del Estado es signo de alerta. Esta situación obliga a reevaluar las necesidades de ocupación y uso del suelo con base en un equilibrio entre la conservación y el desarrollo y no en base a las tendencias de crecimiento de la población y a los intereses del sector inmobiliario quienes tienden a influir de manera determinante en el uso de suelo para permitir el desarrollo urbano.

El crecimiento urbano.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos es el segundo municipio en el Estado de Jalisco que en los últimos 10 años registra el mayor crecimiento de la población. Del año 2005 al año 2010 la población aumentó de 23,420 habitantes a 41,060; del 2010 al 2015 llega a una cifra de 53,045 habitantes y como lo refleja el conteo 2015 de INEGI va a ratificar esta cifra.

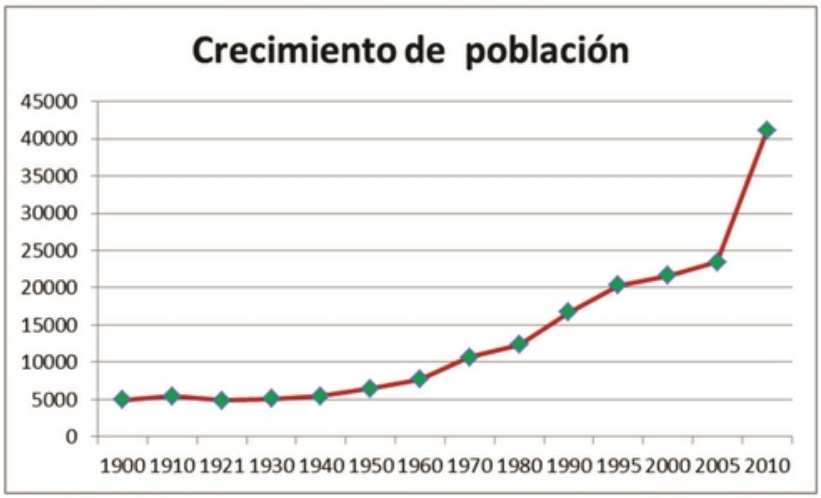
El comportamiento del crecimiento de la población en los últimos 100 años corrobora que el mayor índice se da a partir de la última década. Es notable ver como a través de los años la población va aumentando paulatinamente y como se eleva en especial del 2005 al 2010.

Población total 1900-2010.

1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
4946	5444	4875	5110	5417	6454	7682	10652	12310	16674	20598	21605	23420	41060

(inegi, Censos y Conteos de Población)

Crecimiento poblacional 1900-2010.



(inegi, Censos y Conteos de Población)

El crecimiento de la población de una u otra manera está vinculado con el crecimiento también en el número de localidades.

Crecimiento de localidades durante el periodo 1900-2010.

1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
9	9	9	9	12	12	11	12	38	33	130	125	132	142

(inegi, Censos y Conteos de Población)

Durante 30 años sólo existieron 9 localidades en el municipio que podemos considerar como tradicionales. Incluso hasta los años 70´s se incorporaron sólo 3 o 4 nuevas rancherías que fueron cambiando de nombre.

Localidades tradicionales del municipio.

Nombre de Localidad	Total de Habitantes 1900
Atequiza	1424
Ixtlahuacán de los Membrillos (Cab.)	1330
La Capilla del Refugio	836
Los Cedros	427
Buenavista	320
La Cañada	243
Santa Rosa de Lima	189
El Rodeo	133
La Huerta	44

(inegi, Censos y Conteos de Población)

En 1980 y 1990 las localidades si bien aumentan, es a partir de 1995 cuando hay un elevado crecimiento al aumentar en más de 100 el número de localidades o mejor dicho de nuevos fraccionamientos.

La nueva población de Ixtlahuacán de los Membrillos llegó en su gran mayoría a los nacientes fraccionamientos de interés social, tipo H4, que ocupan una gran faja de territorio que nace en la carretera Guadalajara-Chapala y que llega hasta la carretera Sta. Rosa-La Barca en la población de El Rodeo. En los fraccionamientos Puerta del Sol, Huerta Vieja (I, II, III y IV), Valle de Los Olivos (I y II), Valle de Los Girasoles, Residencial La Capilla, Lomas de la Capilla, Rinconada Las Lomas y Valle de los Sabinos (I, II, III y, IV), se han construido 23,938 casas habitación. Además en esta misma franja ya están autorizados y en proceso los siguientes fraccionamientos nuevos: Real del Lago y La Florida. Estos fraccionamientos le van a dar cabida a 1573 nuevas casas, de las cuales ya están construidas 470. El problema se complica todavía más pues 2 fraccionamientos nuevos están en proceso de autorización: Lagos del Bicentenario y Cedros. En ellos se pretende construir otras 4,718 casas. Hay que aclarar que el municipio mantiene un litigio en contra de estos dos proyectos.

Sin duda este enorme crecimiento de la población más que responder a una dinámica propia del municipio, responde a la dinámica de la zona conurbada de Guadalajara. La ciudad metropolitana requiere cada vez más fuerza de trabajo y su capacidad para absorber a esta mano de obra dentro del hábitat citadino es cada vez más limitada. El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, le está dando cabida a esta nueva fuerza de trabajo. Miles de familias han llegado al municipio en los últimos 10 años.

El crecimiento urbano desmesurado y sin control, ha generado una sobreexplotación irracional del territorio. Entre otros aspectos problemáticos que se han recrudecido se cuentan, procesos peligrosos como hundimientos, erosión, inundaciones, transformación, desvió de cauces, abatimiento de fuentes de agua, contaminación de aguas superficiales, etc.

Es importante recalcar que de manera acelerada la actividad agropecuaria está siendo reemplazada por el proceso de urbanización.

La seguridad pública.

El área de Seguridad Pública del municipio cuenta con 62 elementos. De estos elementos sólo 39 han terminado la secundaria, 10 la preparatoria y 1 tiene el nivel de licenciatura. La mayoría de los 62 policías (45) tienen 40 años de edad o menos. Actualmente se cuentan con un parque vehicular de 14 patrullas y 3 motocicletas.

En cuanto a los índices delictivos, con base en los datos de la corporación de seguridad pública municipal, del total de los 278 delitos denunciados en el año 2014, el más importante en ese año fue el robo a casa habitación con 47 (16.9%), seguido por el de lesiones dolosas con 28 (10.07%), robo a negocios con 22 (7.9), fraude con 18 (6.4%) y robo a vehículos particulares con 17 (6.1%).

Índice delictivo reporte de denuncia 2014.

Robo a casa habitación	47
Lesiones dolosas	28
Robo a negocio	22
Homicidio doloso	5
Fraude	18
Robo a vehículos particulares	17
Desaparecidos	12
Violencia intrafamiliar	13
Daño a las cosas	13
Falsificación y uso indebido	0
Abuso sexual infantil	8
Robo varios	7
Robo equiparado	1
Despojo de inmueble y aguas	4
Robo a persona	3
Amenazas	5
Robo a carga pesada	3
Lesiones culposas	1
Abuso de autoridad	2
Abigeato	2
Otros	63

(Dirección de seguridad pública municipal)

En el 2015, también con base en los datos de la corporación de seguridad pública municipal, el total de denuncias fue de 188. De estas, 35 fueron por robo a casa habitación (18.6%), 15 (8%) fueron por lesiones dolosas, 15 (8%) por daño a las cosas, 13 (6.9%) por robo a vehículos particulares, 11 (5.8%) por abuso sexual infantil y 11 (5.8%) por violencia intrafamiliar. Como se ve hubo un aumento de los delitos de violencia intrafamiliar y abuso sexual infantil, que en el 2014 sumaban un porcentaje del 7.5% y el 2015 suman un porcentaje del 11.6%.

Índice delictivo reporte de denuncia 2015.

Robo a casa habitación	35
Lesiones dolosas	15
Robo a negocio	8
Homicidio doloso	5
Fraude	5
Robo a vehículos particulares	13
Desaparecidos	7
Violencia intrafamiliar	11
Daño a las cosas	15
Falsificación y uso indebido	5
Abuso sexual infantil	11
Robo varios	5
Robo equiparado	4
Despojo de inmueble y aguas	3
Robo a persona	4
Amenazas	8
Homicidio doloso	5
Robo a carga pesada	6
Lesiones culposas	3
Abuso de autoridad	6
Abigeato	2
otros	12

(Dirección de seguridad pública municipal)

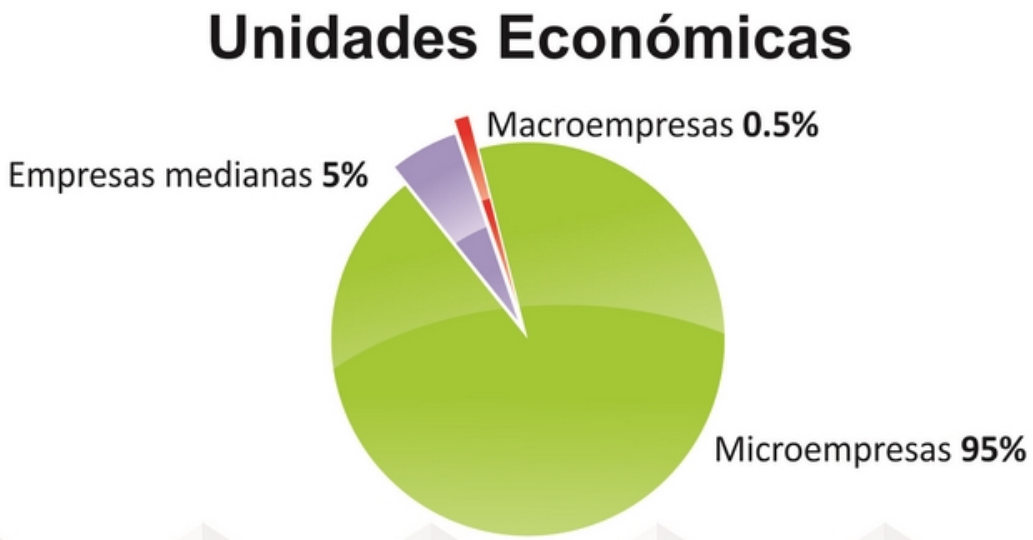
En el área de Seguridad Pública se busca que haya capacitación de forma constante. En los últimos 2 años se capacitaron 44 elementos en cursos o conferencias relacionadas a los temas de manejo de explosivos, cadena de custodia, seguridad pública y derechos humanos, equidad de género, derechos humanos y servidores públicos, nuevo sistema penal acusatorio "juicios orales", capacitación interna por parte del área de armería en el manejo de arme, desarme y nomenclatura.

Igualmente, de manera constante, se somete a los elementos a los exámenes de control y confianza. Se arriba a esta nueva administración municipal con los siguientes datos respecto a este tema: se aplicó el examen a 98 elementos de los cuales 30 reprobaron causando baja y 68 aprobaron la evaluación. El problema es que de estos 68 elementos sólo 18 se encuentran activos en tanto que los otros 50 causaron baja. Debido a que los elementos que recluta Seguridad Pública Municipal y pasan el examen, una vez acreditados se incorporan a las policías de los municipios más grandes de la zona metropolitana de Guadalajara ya que les ofrecen mejores condiciones laborales.

El área de Seguridad Pública del municipio también trabaja en la prevención del delito. El Área de Prevención Social se encarga de atender a la ciudadanía desde niños de edad preescolar hasta adultos, trabajando en los fraccionamientos y en diversas localidades del municipio con problemáticas sociales como los son adicciones, deserción escolar, bullying, violencia intrafamiliar, etc. Entre las actividades que se realizan están las siguientes: proporcionar información a la población infantil con temas específicos a través de dinámicas, con el propósito de fomentar una cultura de autoprotección y prevención del delito; promover y fortalecer la prevención del delito a través de la organización y participación ciudadana en coordinación con las autoridades competentes con el fin de obtener comunidades seguras; desarrollar en la mujer conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan reaccionar en una situación de riesgo, sensibilizarlas sobre la importancia de identificar la violencia para salvaguardar su integridad física y psicológica; lograr que el joven conozca los factores de protección que tiene como herramientas, para que de forma asertiva y oportuna identifique los riesgos psicosociales que se presentan en la etapa de desarrollo en que se encuentra.

Economía.

Según el directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio cuenta con 674 unidades económicas a marzo de 2011, en los datos del área de Desarrollo Económico del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos existe evidencia de que se cuenta con 2,400 unidades económicas, de las cuales 2,290 son microempresas, 110 son empresas medianas y 12 son macroempresas. De estas últimas destacan Gatorade, Gen, Poleza, Cytec, Gavyton, Grupo Typ, Gravaza, Agrovan, Industrias de Herrajes, Productora Metálica Mexicana y Restaurant "Los Burritos de Moyahua". En lo referente al comercio en su gran mayoría se trata de pequeños comercios, los cuales se encuentran instalados principalmente en la cabecera municipal, Atequiza y la zona de los fraccionamientos.



(Inegi, Directorio Estadístico de Unidades Económicas, 2011)

El total de empleos en el área de la industria y el comercio en todo el municipio es de 7,580. El mayor número de estos son generados por las microempresas del municipio, siendo aproximadamente el 60% (4,580) y en menor porcentaje son las medianas empresas con un 23% (1,700) y las grandes empresas con 17% (1,300). En lo que se refiere a trabajadores asegurados, para mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 2,314 trabajadores asegurados.

Según el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco el índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado. Ixtlahuacán de los Membrillos se ubica en la posición número 16 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Por su parte, según la misma fuente, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico, engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable aun para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos ya que lo ubica en la posición 15.

La infraestructura para el Turismo es muy limitada. Existen solamente 2 hoteles ubicados en la cabecera municipal. Hay una oferta (principalmente para turismo extranjero, universidades y empresas) de 18 cabañas con actividades ecológicas y de deporte extremo en la comunidad de La Cañada. La oferta de establecimientos formales para consumir alimentos es solamente de 6. En cuanto a agencias de viajes existe sólo una.

Por otro lado, los atractivos turísticos naturales son variados y abundantes: el Área Natural Protegida Cerro Viejo Chupinaya-Los Sabinos (la cual cuenta con un sendero interpretativo); el Cerro del Picacho; el Cerro de la Mesa del Ocote; el Cerro del Tecuán; el Parque Ecológico de La Cañada; el Sabino Gigante de La Cañada bautizado por los antiguos náhuatl como "viejo de agua", se encuentra dentro del Rancho La Cañada y su tronco mide al menos 3.5 metros de diámetro y alcanza 30 metros de altura; el parque lineal de La Capilla. Igual de variados y abundantes son los atractivos turísticos culturales y arquitectónicos: La Hacienda; La Estación del Ferrocarril; La Capilla de la Purísima Concepción; La Capilla del Sagrado Corazón de Jesús; el Teatro de Atequiza; el Molino de Trigo; las fiestas patronales y la romería a la comunidad de La Cañada en el mes de Julio; en septiembre el festival del elote y el festival del membrillo; en noviembre el festival de "Catrinas" y de altares de muertos.

En cuanto a la agricultura y la ganadería, en el diagnóstico de SIEG (Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco), se plantea que el valor de la producción agrícola en Ixtlahuacán de los Membrillos ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2006–2010, habiendo registrado sus niveles más altos en 2008 y 2010. El valor de la producción agrícola de 2010, representó el 0.7% del total de producción agrícola estatal y tuvo en 2006 su máxima participación aportando el 1.0% del total en el estado.

La producción ganadera ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2006-2010, siendo el ejercicio de 2010 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio, en 2009 representó el 0.9% del total de la producción ganadera estatal, siendo este el porcentaje de participación más alto que ha tenido el municipio.

El total de superficie utilizada para la agricultura en el municipio en el año 2014, con base en datos de SAGARPA, fue de 8,518 hectáreas, de estas 5,450 (63.9%) se sembraron con maíz y 2,114 (25.1%) se sembraron con trigo. Estos 2 cultivos representan casi el 90% del total de la superficie sembrada, baste decir que el tercer cultivo en importancia es la avena forrajera y apenas alcanza una superficie sembrada de 195 hectáreas. En 2014 el rendimiento por hectárea de maíz fue de 7.3 toneladas y el de trigo fue de 8 toneladas. El valor de la producción de maíz alcanzo los 98.2 millones de pesos y el del trigo llego a 63.3 millones de pesos. El valor total de la producción agrícola en el año 2014 fue de 227.2 millones de pesos.

Para el mismo año 2014, la producción pecuaria presentaba el siguiente panorama: la producción de leche en toneladas, principalmente de bovino 16.228; la de carne fue de 7,913 toneladas, sobresaliendo la de ave con 6.684 (84%), en tanto que la de bovino fue de 738 toneladas (9.3%) y la de porcino fue de 439 toneladas (5.5%); en cuanto a otros productos como huevo y miel de abeja la producción en toneladas fue de 51.44.

Pobreza y marginación.

En el diagnóstico del municipio elaborado por el SIEG-Jalisco con base en datos de CONEVAL, la construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

Con base en estas estimaciones, el municipio cuenta con un grado de marginación bajo y la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; sin embargo es de destacar que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 17.1 %, y que el 30.1 % de la población no gana ni dos salarios mínimos.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de rezago social, el CONEVAL propone la siguiente clasificación de pobreza: Pobres multidimensionales (población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social), vulnerables por carencias sociales (población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar), vulnerables por ingresos (población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar) No pobre multidimensional y no vulnerable (población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna).

El siguiente cuadro elaborado por el Consejo Estatal de Población, nos presenta los datos del 2010 relacionados con la pobreza multidimensional en el municipio.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	34.5	15,470
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	30.2	13,558
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.3	1,912
Población vulnerable por carencias sociales	40.4	18,115
Población vulnerable por ingresos	5.9	2,649
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	19.2	8,623
Privación social		
Población con al menos una carencia social	74.9	33,584
Población con al menos tres carencias sociales	21.8	9,786
Indicadores de carencias sociales[1]		
Rezago educativo	20.1	9,025
Acceso a los servicios de salud	43.6	19,568
Acceso a la seguridad social	53.3	23,902
Calidad y espacios de la vivienda	9.3	4,180
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.3	5,950
Acceso a la alimentación	22.8	10,206
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.2	5,007
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	40.4	18,118

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

En la tabla anterior se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable. En Ixtlahuacán de los Membrillos el 34.5 % de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 15,470 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 40.4 % (18,115 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 5.9 % es vulnerable por ingresos y 19.2 % es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que solo el 4.3 por ciento de la población del municipio presentó pobreza extrema, es decir 1,912 personas, y un 30.2 % en pobreza moderada (13,558 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 53.3 %, que en términos de la vivienda se trata de 23,902 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 9.3 % y 13.3 % respectivamente. A manera de recapitulación, el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 100 en el índice de marginación con un grado bajo en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 114, con el 302 % de su población en pobreza moderada y 4.3 % en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado bajo y ocupa el lugar 115 entre todos los municipios del estado.

Educación.

En nuestro municipio brindan servicio educativo a nivel preescolar 29 instituciones, 20 administradas por el sistema federalizado, 7 por el sistema estatal y 2 de Promotor Técnico CONAFE (Comisión Nacional de Fomento Educativo). El personal que labora en este nivel suma un total de 143 trabajadores de la educación. De un total de 3,193 niños en edad de cursar este nivel, el municipio cuenta con una cobertura de 2,634, por tanto existe un déficit de 559 niños lo que corresponde a un 17.5 % del total. El promedio de alumnos por docente de manera general es de 24 alumnos por docente, el Jardín de Niños con el más alto promedio es de 31 alumnos por maestro y el del más bajo es de 12 alumnos por maestro. No deja de llamar la atención que solo un Jardín de Niños cuente con maestro de Educación Física, que solo en el 21 % de ellos tenga asignado un maestro de música y que solo 13 de 28 Jardines de Niños tengan intendente contratado por la SEJ (Secretaria de Educación de Jalisco).

El municipio brindan servicio educativo a nivel primario 33 instituciones, 20 administradas por el sistema federalizado y 12 por el sistema estatal. El personal que labora en este nivel suma un total de 326 trabajadores. La cobertura en este nivel está cubierta en un 100 %. El promedio de alumno por docente de manera general es de 31 alumnos por maestro. La mayoría de las instituciones presenta rezagos sobre todo en lo que se refiere a rehabilitaciones y construcciones, como son: sala de computación, cancha de usos múltiples, remodelación patio cívico, bodega, dirección, techado del patio cívico, barda perimetral, etc.

Los servicios educativos a nivel secundaria lo brindan 8 instituciones: 1 Secundaria Técnica Federalizada, 1 Secundaria Técnica Industrial Estatal, 2 Secundarias Generales Federalizadas, 2 Secundarias Generales Estatales administradas por el sistema federalizado y 2 Telesecundarias Federalizadas. El personal que labora en este nivel suma un total de 200 trabajadores de la Educación, de los cuales 194 son pagados por la Secretaría de Educación Jalisco y 9 con recursos del municipio. Considerando la edad escolar del nivel de secundaria, nuestra población es de 3,293 y la cobertura actual en nuestro municipio es de 2,694, lo que hace una diferencia de 599 alumnos, aunque esta cifra que representa el 18 % del total en edad escolar del nivel de secundaria, principalmente no significa que no estén estudiando, lo que sucede en los fraccionamientos es que, asisten a instituciones ubicadas fuera del municipio.

De un total de 17,146 niños de 1 a 14 años en nuestro municipio, tenemos una cobertura de 13,015 y un rezago de 1,646. Los otros 2,057 niños son los menores de 2 años. Por lo tanto a nivel básico nuestro déficit es del 9.6%, muy por debajo de la media nacional.

En otros niveles por encima de la educación básica, nuestro municipio cuenta con una Escuela de Educación Especial, con educación para adultos tanto a nivel primaria como secundaria y bachillerato, cuenta con dos instituciones de nivel medio superior y con una de nivel superior así como capacitación para el trabajo. Entre estas cabe destacar a la Escuela Normal de Atequiza.

Salud.

La salud de la población es un elemento esencial para el desarrollo económico de cualquier sociedad, por lo que se constituye en una prioridad de las políticas públicas para buscar y mantener el bienestar social.

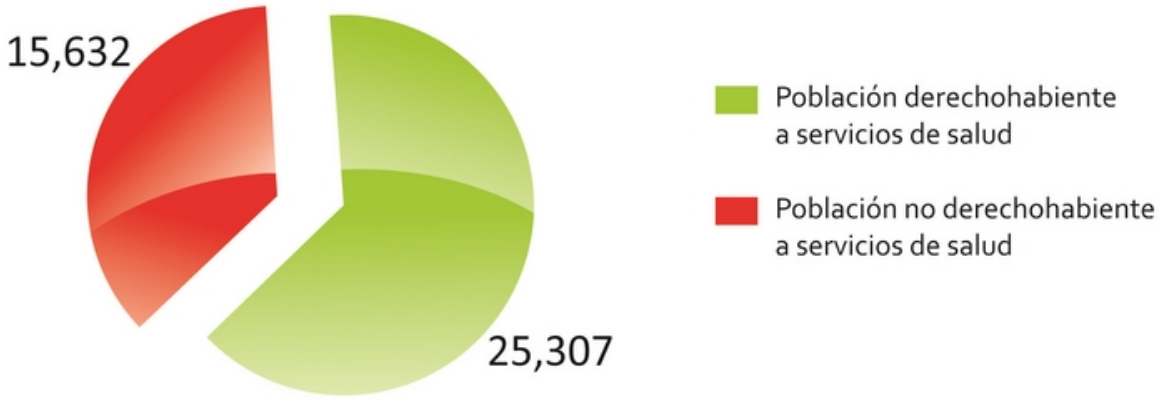
El municipio tiene una Clínica de Servicios Médicos Municipales. Esta clínica cuenta con un edificio, servicio de consulta general las 24 horas de lunes a viernes, con una cobertura de 50 consultas, sábados y domingos consulta con horario matutino de 8 horas, y es variable de 10 a 12 consultas por día. Se tiene el permiso de SSA para dar servicio de consulta y farmacia sin prácticas quirúrgicas. La clínica da servicio médico a empleados del H. Ayuntamiento, esposo (a) e hijos no casados y la consulta y el medicamento se cobran de manera simbólica.

Para la población en general de todo el municipio y pueblos circunvecinos la consulta y el medicamento se dan a cambio de una cuota de recuperación. La clínica tiene algunos problemas: no se cuenta con ambulancia para traslados, frecuentemente hay desabasto de medicamentos, faltan consultorios, no hay las condiciones idóneas para el área de enfermería (mesa, tarjas, espacio para servicio de enfermeras), falta aspirador, la estructura del edificio en malas condiciones de construcción, (paredes cuarteadas, hundimiento del edificio, goteras, ventanas y puertas caídas, ladrillos rotos por desnivel del piso), falta un médico para cubrir los días sábado y domingo, falta un pediatra, un ginecólogo y un ortopedista, falta también área de rayos X y área de ecosonogramas.

Se cuenta además con 8 Centros de Salud: en cabecera municipal, Atequiza, Santa Rosa de Lima, La Capilla de El Refugio, Los Cedros, El Rodeo, La Cañada, Buenavista y una casa de salud en el fraccionamiento Valle de Los Olivos. En cada uno de estos Centros se da un total aproximado de 15 consultas por día, lo cual resulta insuficiente para el tamaño de la población que vive en estas comunidades. Esta insuficiencia se debe a la falta de personal médico. Además el desabasto de medicamentos es frecuente y el equipamiento es insuficiente. Se cuenta también con una Unidad de Medicina Familiar del IMSS la número 181 ubicada en el fraccionamiento Valle de Los Sabinos y una unidad de medicina familiar del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) ubicada en la comunidad de Atequiza.

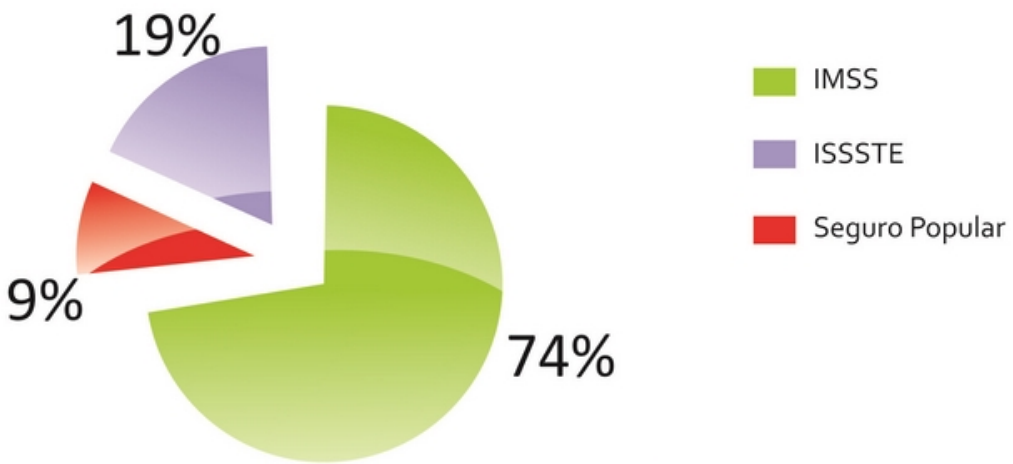


Acceso a los servicios de salud.



(Inegi, Censo de Población y Vivienda, 2010)

Población derechohabiente a los distintos servicios.



(Inegi, Censo de Población y Vivienda, 2010)

Las enfermedades más frecuentes atendidas en Servicios Médicos Municipales, centros de Salud, clínica del IMSS y del ISSSTE son: cuadros gripales, amigdalitis, faringitis, problemas gastrointestinales, colitis, gastritis, enfermedades crónicas degenerativas, enfermedades metabólicas como diabetes e hipertensión, cirrosis hepática, picadura de alacrán, mordedura de perro, enfermedades como bronquitis, intoxicaciones por alcohol, enfermedades dermatológicas, problemas basculares, síndromes depresivos, diagnóstico de apendicitis con traslado a medio hospitalario, estabilización de desequilibrios hidroelectrolíticos ocasionados por diarrea, vómito, y fiebre.

Cultura, deporte y recreación.

Ixtlahuacán de los Membrillos, cuenta con un legado cultural e histórico importante, rico en tradiciones y costumbres ancestrales, desde su fundación hasta tiempos recientes, lo que ha servido para construir una idiosincrasia de raíces sólidas y profundas.

En efecto, a lo largo del año se celebran festivales que ya son una tradición: el festival de la primavera en marzo; en mayo la semana cultural de Atequiza; en agosto el festival del membrillo; en septiembre las fiestas patrias y la feria del elote; en noviembre el concurso de coronas y altares de muertos, así como la exhibición de catrinas, tanto en cabecera municipal como en la comunidad de Atequiza; en el mismo mes en esta comunidad también se celebra una velada en el panteón, además se llevan a cabo el encendido de fogatas, recordando la entrada de Miguel Hidalgo al pueblo de Atequiza; en diciembre la presentación de pastorelas y villancicos, en la casa de la cultura de la cabecera municipal y en el Teatro de Atequiza.

Como un medio para buscar la integración social en el municipio, se implementan diversos talleres artísticos: de danza folclórica con 60 alumnos, danza árabe con 11 alumnos, pintura y dibujo con 21 alumnos, de guitarra con 10 alumnos, violín y teclado con 26 alumnos (que son actualmente quienes conforman la Orquesta Típica de Ixtlahuacán de los Membrillos), de mariachi con 11 integrantes, y 2 talleres de canto y danza folclórica con adultos mayores. Sin duda que este aspecto durante la administración 2015-2018 se tendrá que realizar un esfuerzo importante para acrecentar el número de ciudadanos participantes en estos talleres.

Los residuos sólidos urbanos.

El municipio se generan diariamente 42.88 toneladas de residuos, de estas aproximadamente 21.4 toneladas corresponde a residuos orgánicos, 10.7 toneladas a residuos inorgánicos y 10.7 toneladas de residuos sanitarios. La recolección de estos residuos se lleva a cabo por 24 trabajadores de limpia que utilizan 10 camiones recolectores, 6 son compactadores para 7 toneladas, 2 son compactadores para 3.5 toneladas y 2 son camiones de caja abierta para 4 toneladas. Entre el sueldo de los trabajadores, el equipamiento de estos para realizar su trabajo, el gasto en combustible, mantenimiento de los camiones recolectores y por disposición de los residuos en un relleno sanitario privado, el municipio invierte casi 4 millones de pesos al año.

El gasto por la recolección de los residuos podría ser aún más alto si la inversión que se hace en la disposición final fuese más o menos a los costos normales de la gran mayoría de los municipios. La diferencia en nuestro municipio es que se cuenta con un relleno sanitario privado que cumple con todas las normas federales y estatales que se exigen para este tipo de sitio. Con esta empresa certificada se cuenta con un convenio, que nos permite depositar 780 toneladas de residuos mensuales sin costo y aunque el excedente genera costo, el ahorro por parte del municipio es muy grande.

Medio ambiente y sustentabilidad.

Los usos de agua se distribuyen de la siguiente manera el 57% de los abastecimientos hídricos regulados son utilizados para la agricultura aunque con sistemas de riego ineficientes, el 15% se destina a usos múltiples, 14% público urbano, 4% doméstico, 6% pecuario y 5% industrial. Los puntos de recarga principales en la zona se localizan en Cerro del Xihuelt y la falda oriente del Travesaño y el Madroño. Extendiéndose en las poblaciones de Santa Rosa, los Cedros y Buenavista hasta Atequiza y Atotonilquillo.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales en el municipio opera conforme a la siguiente tabla:

LOACALIDAD	SITUACIÓN
Ixtlahuacán de los membrillos	En operación
Atequiza	En operación
Fracc. Huerta Vieja	En operación
Fracc. Valle de Los Sabinos	En operación
Fracc. Valle de Los Girasoles	Fuera de operación
Fracc. Lomas de La Capilla	Fuera de operación
Fracc. Residencial La Capilla	Fuera de operación
Fracc. Rinconada Las Lomas	Fuera de operación
Fracc. Puerta del Sol	Fuera de operación
Fracc. Valle de Los Olivos I	Fuera de operación
Fracc. Valle de Los Olivos II	Fuera de operación
La Capilla	Sin cobertura
Los Cedros	Sin cobertura
Buenavista	Sin cobertura
El Rodeo	Sin cobertura
La Cañada	Sin cobertura
Santa Ana de Los Cedros	Sin cobertura
El Sacrificio	Sin cobertura

Según el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Jalisco, considerando el subíndice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, con datos del 2012 se destaca que Ixtlahuacán de los Membrillos se ubica en un acuífero sobreexplotado, sobre el cual se registran un total de 10,421 viviendas particulares habitadas, de las cuales 95.72% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 98.18% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El municipio hace uso de aproximadamente 2.25 millones de litros de agua al año. Las fuentes de abastecimiento son de origen subterráneo las cuales están sobreexplotadas, esta condición ha venido en aumento a partir del 2007, debido al incremento de los proyectos urbanos y a la instalación de empresas embotelladoras cuya principal actividad está relacionada con el aprovechamiento de agua.

Gracias a la topografía predominantemente plana, se pueden observar estanques superficiales, pero severamente afectados por los efectos de la contaminación. Existen dos bordos y una presa dentro del municipio, de gran impacto en el sustento de los cultivos. La sobreexplotación del agua se hace evidente durante los meses de octubre a mayo donde se origina un gasto de reserva útil necesario para la agricultura. Por tanto se produce un déficit que busca ser cubierto por pozos concesionados y suministros de agua subterráneos. Algunos de los cuales son utilizados de manera irregular y sin conocimiento de la autoridad administrativa local.

El municipio tiene una cobertura de 16.2% de bosques, 6.1% de selvas y 68.6% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 1.25 km2 de superficie con vegetación natural y presenta 17.07% de la superficie con riesgo de erosión.

Con base en estos datos el SIEG ubica al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en el lugar número 82 con categoría media en comparación al resto de los municipios de la entidad, por debajo del término alto y por encima de los términos bajo y muy bajo.

Sin embargo, el municipio puede pasar en el corto plazo a ubicarse en una posición de municipio con nivel alto en este aspecto, considerando varios factores que indican que Ixtlahuacán de los Membrillos tiene las condiciones para convertirse en un municipio con características de sustentabilidad. Estos factores son contar con un Área Natural Protegida (ANP), tener un Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), tener en proceso de construcción un programa de separación de residuos sólidos y estar generando procesos de Educación Ambiental participativa muy interesantes.

En efecto, Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de una extensión de 2,983.88 hectáreas dentro del Área Estatal de Protección Hidrológica Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos. Esta ANP cuenta con una gran diversidad de vegetación forestal y regímenes hidrológicos, dentro de los que se encuentran bosques de encino, tropical caducifolio, pastizales, manantiales y arroyos, siendo uno de los más espectaculares el de "Los Sabinos", todo lo cual, además de su extraordinaria belleza natural, constituye un refugio para la fauna silvestre que subsiste libremente en la región, entre las que destacan varias especies como el puma, el venado cola blanca y mapache, entre otros. Entre los valores otorgados para la conservación de esta región, se distingue su alta biodiversidad ya que tiene vegetación acuática, bosque mesófilo de montaña, bosque tropical caducifolio, bosque de galería (ahuehuetes y sauces), pastizal inducido, bosque de encino y pino, además es un sitio importante para el refugio y reproducción de aves migratorias como garzas, ardea herodias, garzas cenizas, garza nocturna coroninegra, garzón blanco, chorlos, chorlitos, patos, cisnes y gansos. La región Cerro Viejo - Chupinaya - Los Sabinos ocupa el lugar 113 de las 152 regiones terrestres prioritarias de la República Mexicana más relevantes en cuanto a diversidad de especies y con el mejor estado de conservación; así mismo está considerada como Región Hidrológica Prioritaria ocupando el lugar 58 de las 110 regiones seleccionadas.

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos cuenta con un POEL (Programa de Ordenamiento Ecológico Local) ya elaborado. El POEL es la expresión jurídica del interés y la preocupación por contener y acotar los efectos negativos derivados de la interacción de la organización humana y la naturaleza, es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Si bien es cierto falta la consulta pública, la aprobación del ayuntamiento y su publicación para que éste pueda entrar en su fase de aplicación.

Ixtlahuacán de los Membrillos es uno de los pocos municipios de Jalisco que tomo la decisión de implementar la Norma Ambiental Estatal 007/2008, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el estado de Jalisco. Esta decisión debe ser valorada en toda su importancia, pues un análisis de lo que ha sucedido en Jalisco con la aplicación de la NAE 007/2008, nos lleva a la conclusión de que el resultado es de fracaso casi absoluto.

El día 26 de Enero del 2015, se comenzó a aplicar la NAE 007/2008 en todo el municipio. Se ha tenido, en un principio, un éxito sin precedente con aproximadamente el 80% de aceptación. Se debe reconocer la existencia de varios problemas que han reducido el porcentaje de separación casi hasta el 40% de aceptación en la actualidad. Una problemática que se ha presentado es porque en algunas comunidades, las rutas y la programación de días establecidos para cada tipo de residuo se han visto alteradas por la constante descompostura de los equipos compactadores, que al dejar de pasar un día generan molestia en la ciudadanía, por la acumulación de basura. Pero la principal problemática tiene que ver con los trabajadores de la recolección ya que se ha denunciado que, a cambio de propinas ellos se llevan cualquier tipo de residuo aunque no corresponda a lo programado.

Por otro lado cabe destacar que desde el mes de febrero del 2015, la baja en el porcentaje de aceptación del proyecto por parte de la población se debe a que desde algunos sectores de la administración municipal se lanzó el mensaje a la ciudadanía y los trabajadores de la recolección, de que la basura se debía recoger aunque no estuviera separada. La realidad es que esta actitud ha mermado el proyecto.



Con el objeto de contar con un grupo de niños que se convirtieran en la conciencia ambiental del municipio, se conformaron "Los Guardianes del Medio Ambiente". El grupo lo forman 100 niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria, 4 elementos por cada escuela primaria del municipio. Los guardianes del medio ambiente han sido capacitados en varios temas, como por ejemplo, el ANP Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos a través de un recorrido por el sendero interpretativo de esta ANP en el tema de separación de residuos.

En el año 2014 y en el año 2015 el municipio celebró el día mundial del medio ambiente a través de dos campañas masivas en beneficio de la naturaleza. El 5 de junio de 2014 "Día Mundial del Medio Ambiente", se realizó una gran campaña de aseo con el lema 5,000 ciudadanos por el medio ambiente. Para lograr este objetivo, se hizo una gran difusión de esta campaña, se tuvieron 8 reuniones de capacitación y orientación con directores de las escuelas, 3 reuniones con directores y jefes de área del municipio, una reunión con delegados y agentes municipales, se hicieron lonas, pintas de bardas, se colocó un espectacular en Santa Rosa, volantes, calendarios, trípticos, perifoneo, entrevistas en la radio, etc.; se le asignó a cada dirección municipal una comunidad para coordinarse con las instituciones educativas, algunas organizaciones sociales y vecinos en general. La campaña sobrepasó con mucho las expectativas, pues salieron a participar cerca de 18,000 ciudadanos, de lo cual existe un registro con nombre y domicilio de todos los participantes. Cabe mencionar que las escuelas fueron pieza fundamental en el éxito de esta campaña. El día 26 de junio de 2015, se fijó la meta de plantar un mínimo de 30,000 árboles, meta que se cumplió ampliamente.

La cuestión interno-administrativa.

Uno de los aspectos fundamentales de las administraciones públicas municipales, es el manejo de las finanzas. En gran medida, de este manejo depende el verdadero objetivo de las políticas públicas de los municipios que es beneficiar a las personas. Finanzas públicas sanas significan más recursos en beneficio de la ciudadanía. Un manejo adecuado de las finanzas públicas tiene que ver con la dependencia que existe en los municipios respecto de las participaciones federales y estatales la capacidad que tienen para generar recursos propios y que tanto invierten los gobiernos municipales en sí mismos o que tanto invierten en los ciudadanos.

Del lado de los ingresos en el año 2011 tenemos un total de 136.5 millones de pesos, de los cuales 106.3 millones corresponden a las participaciones federales y 29.2 millones a los ingresos propios, es decir del 100% de los ingresos el 79.3% son participaciones y tan sólo el 21.7% son ingresos propios. En el año 2012, los ingresos totales fueron por un total de 121.8 millones de pesos, 88.4 millones de pesos de participaciones y 33.4 millones de pesos de ingresos propios y como se observa las participaciones representan el 72.6% y los ingresos propios el 27.4%. Para el año 2013 los ingresos totales bajaron a 116,6 millones de pesos, 86.9 millones de pesos de participaciones y 25.4 millones de pesos de ingresos propios, es decir, el 74.6% del total se da vía las participaciones y el 25.4% vía los ingresos propios. En el año 2014 los ingresos totales aumentaron a 146 millones de pesos, de estos, 121.8 millones de pesos corresponden a participaciones y 24.2 millones de pesos corresponden a ingresos propios, el 83.4% y el 16.6% respectivamente. Hasta el mes de mayo del año 2015 había ingresos totales por la cantidad de 49.7 millones de pesos, 33.1 millones de pesos de aportaciones y 16.6 millones de pesos de ingresos propios, lo que nos indica que el 66.6% fue por aportaciones y el 33.4% por ingresos propios.

Como se puede observar, hay una dependencia demasiado grande de los recursos que llegan de la federación al municipio. Las cifras nos dicen que los ingresos totales aumentaron o disminuyeron principalmente debido al aumento o la disminución de las participaciones por año. Durante el 2014, cuando los ingresos totales fueron más altos, no obstante ser uno de los años con la recaudación más baja, las participaciones alcanzaron la cantidad de casi 122 millones de pesos. El problema es que el reparto de las participaciones depende principalmente de factores externos al municipio, como por ejemplo el precio internacional del petróleo.

Del lado de los egresos el análisis nos dice que el municipio gasta más en sí mismo que en la ciudadanía. El gasto total del año 2011 fue de 116.8 millones de pesos, de los cuales 75.7 millones se utilizaron en gasto corriente y 41.1 en inversión, es decir 64.8% se destinó a gasto corriente y sólo el 35.2% a inversión. Para el año 2012 el gasto fue de 144.2 millones de pesos, 86.6 millones de pesos para gasto corriente y 57.6 millones de pesos para inversión, y como se observa el gasto corriente representa el 60% y la inversión el 40%. En el año 2013 el gasto total bajo a 109.3 millones de pesos, 84.2 millones de pesos para gasto corriente y 25.1 millones de pesos para gasto de inversión, utilizándose en gasto corriente el 77% y en inversión solamente el 23%. Durante el año 2014, el gasto total presento un fuerte aumento para llegar a 156.9 millones de pesos, 105.5 millones de pesos se destinaron a gasto corriente y solamente 51.4 millones de pesos se utilizaron en inversión, 67.2% y 32.8% respectivamente. Hasta el mes de mayo del 2015 el gasto total fue de 47 millones de pesos, 40.4 millones de pesos se gastaron en gasto corriente y 6.6 millones fueron a inversión.

El desequilibrio en el gasto es evidente. De enero del año 2011 a mayo del año 2015 el gasto total en el municipio fue de 574.2 millones de pesos. En ese lapso el gasto corriente fue de 392.4 millones de pesos y el gasto de inversión fue de 181.8 millones de pesos. Del gasto total el gasto corriente representa el 68.3% y el gasto de inversión representa el 31.7%. El porcentaje tan alto del gasto corriente en buena medida se explica por el elevado costo de la nómina del municipio, que además dicho costo se eleva año tras año. En 2011 fue de 32.8 millones de pesos, en 2012 subió a 35.9 millones de pesos, en 2013 se elevó a 37.4 millones de pesos y en 2014 llego a 39 millones de pesos.

Sin embargo en lo que respecta a los empleados que laboran en la administración pública, es importante destacar que actualmente, si partimos del supuesto de que la población del municipio es de cuando menos 53,000 habitantes, Ixtlahuacán de los Membrillos tiene una tasa de 8 empleados municipales por cada mil habitantes, que es precisamente la tasa que la ONU plantea, en la lógica de austeridad donde con menos empleados se logra prestar los servicios municipales a la población. Lo que sucede es que el crecimiento de los gastos de nómina del municipio se relacionan con el aumento en las remuneraciones al personal eventual, que en 2012 era de 6 millones de pesos, en 2013 de 6.4 millones de pesos y en 2014 se elevó hasta los 10 millones de pesos.

Para un adecuado funcionamiento de la administración pública municipal, los reglamentos juegan un papel de fundamental importancia. El Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos cuenta con 30 reglamentos vigentes. De estos reglamentos 8 datan de hace más de 10 años y ya resultan obsoletos en algunos de sus aspectos, 7 más fueron elaborados entre los años 2010 y 2011 y 15 fueron elaborados en el año 2013. El problema de fondo en este aspecto es que en la mayoría de las áreas los reglamentos no se aplican correctamente, o de plano se desconocen. Lo cual nos lleva a un tema fundamental en el gobierno municipal: la capacitación del personal, que a lo largo de varias administraciones ha sido ineficiente. En efecto, en el gobierno municipal existen 37 dependencias, y de estas sólo cuatro han recibido capacitación de manera continua en los años recientes. Estas dependencias son seguridad pública, catastro, registro civil y protección civil. Es evidente que existen otras treinta y tres dependencias que no reciben capacitación y que sin duda la necesitan.

En el Índice de Desarrollo Municipal que presenta el SIEG para el año 2010, en la parte en que se mide el desarrollo institucional de los municipios del estado, se coloca a Ixtlahuacán de los Membrillos en el sitio 22 del listado total de municipios.

Sin embargo en este mismo documento se coloca al municipio en el lugar 97 del listado estatal en transparencia, al medir el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.



LOS EJES DE GOBIERNO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

LOS EJES DE GOBIERNO

1.- Trabajar en el fortalecimiento interno administrativo de este gobierno para lograr un uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población.

Un primer objetivo consiste en ponerle un freno a cualquier intento de corrupción, garantizar una verdadera rendición de cuentas y ser un municipio transparente. Los pagos al municipio no podrán ser evadidos por la vía de pagos por fuera de la recaudación fiscal.

En este rubro el objetivo a cumplir durante la presente administración es sanear las Finanzas Municipales para avanzar hacia un equilibrio entre gasto corriente e inversión que le permita cumplir al gobierno municipal su función fundamental como ente prestador de servicios públicos. Por lo tanto, se pretende que en el transcurso del trienio se logre aumentar la recaudación propia cuando menos en un 50% para no depender tanto de las participaciones y se logre reducir el gasto corriente en cuando menos un 25 %, para comenzar a revertir el peso tan grande que tiene el gasto corriente en el presupuesto del municipio.

Existe la necesidad evidente de contener el gasto corriente. Para ello se mantendrá un control adecuado del combustible, determinando siempre el uso de dicho combustible y un control total del mantenimiento de los vehículos oficiales, maquinaria, patrullas y compactadores. Se mantendrá también una constante disciplina de ahorro y cuidado del desperdicio en el material de oficina, mediante reporte y bitácora de uso por cada uno de los departamentos de este Ayuntamiento. Se lograrán los controles necesarios para la entrega de medicamentos y el cobro de las cuotas y/o medicamento. Se implementará un departamento de Adquisiciones y Almacén con un sistema de registro de entrada y salida confiable, manteniendo un solo canal para la compra de materiales e insumos. Además se contará con un padrón de proveedores fiable que ofrezcan productos de calidad y precios competitivos. Ya no se harán gastos en telefonía celular y en viáticos.

Contener el gasto corriente es imposible si no se logra contener el monto de la nómina. La nómina casi representa el 25% del total del presupuesto del municipio. Este porcentaje tiene que bajar desde el primer año de este gobierno hasta llegar a lo largo del trienio a niveles de entre el 15% y el 20% del presupuesto. Tal medida sólo es posible si se reduce drásticamente la contratación de trabajadores eventuales.

Para aumentar la recaudación propia, se va a trabajar para con un padrón catastral completo y actualizado que sirva como soporte a las actividades del área del catastro y demás dependencias del municipio La idea va en el sentido de evitar la duplicidad de esfuerzo y tener un mejor control de los movimientos y actualizaciones técnicas y financieras al integrar en un solo sistema la totalidad de los servicios, tramites y la recaudación que se genera en la dirección de catastro y en el área de ingresos de la tesorería. Esto sólo es posible si se cuenta con una base de datos cartográfica confiable, completa y que contenga solo la información necesaria que se requiere en catastro y las otras dependencias municipales. Contar con esta base cartográfica nos va a permitir determinar la forma en que aumentan su valor las propiedades por efecto de remodelaciones y construcciones adicionales y así vamos a poder determinar su correspondiente impuesto a pagar. Se tendrá que agilizar la cónsulta al soporte documental de los movimientos catastrales y se deberá mejorar y optimizar los procesos, así como incrementar la calidad en el trabajo.

Durante la presente administración el municipio tendrá que brindar elementos técnicos al personal de catastro para el adecuado desarrollo de sus actividades, enriqueciendo los conocimientos del personal en el manejo de utilerías de diseño de levantamientos topográficos para obtener resultados prontos de calidad. Y deberá mejorar ante los ciudadanos la imagen de la oficina de catastro, para brindar un mejor servicio al contribuyente y mejorar las condiciones del lugar de trabajo del personal.

La capacitación del personal se debe dar en todas las áreas del gobierno municipal. El objetivo es avanzar en el proceso de mejora continua del servicio público para acrecentar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores, vinculando este objetivo al proceso de escalafón, coadyuvando con ello a la profesionalización del servidor público del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, mediante el diseño y ejecución de programas de selección, capacitación, actualización, especialización, promoción y permanencia, así como de formación inicial del personal en cada una de las áreas.

La capacitación ayudará a cada servidor público a proporcionar y medir sus propias funciones y a reflejar sus niveles de contribución a los objetivos y metas institucionales. Se trata de mejorar el conocimiento de cada puesto en todas las áreas y niveles. Ayudar al personal a identificarse con los objetivos del municipio. Agilizar la toma de decisiones y la solución de problemas. Promover el desarrollo del municipio. Incrementar la productividad y calidad del trabajo. Ayudar a mantener bajos los costos de operatividad. Eliminar en la medida de lo posible los costos de recurrir a consultores externos.

Algunos de los temas para las capacitaciones en la administración 2015-2018 serían, entre otros, los siguientes: análisis de problemas y toma de decisiones, elaboración y desarrollo de proyectos, herramientas para el análisis de información, desarrollo organizacional, atención al público, ética y vocación del servicio público, control y manejo de documentos. También se contemplan capacitaciones especializadas para cada una de las dependencias municipales de acuerdo a lo requerido por cada una de las áreas, ya sea en el ámbito policial, de protección civil, administrativa, operativa, de servicios generales, de salud, etc.

Una de las capacitaciones más importantes tendrá que ser en el tema de los reglamentos municipales. En la mayoría de las áreas no se aplican correctamente porque ni siquiera se conocen. Tendrían que ser los propios directores y jefes de cada oficina quienes realicen un análisis del reglamento en que basan su función pública, lo anterior para que estén en posibilidad de su correcta aplicación. Además el análisis deberá incluir un diagnóstico del reglamento y sugerencias de cómo mejorarlo. A partir de estos diagnósticos de los reglamentos se hará un programa de modificación y actualización de los mismos.

Objetivo General: Trabajar en el fortalecimiento interno administrativo de este gobierno para lograr un uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población.

Estrategias	Líneas de acción
1. Fortalecimiento de las áreas recaudadoras del municipio.	**1)** Fortalecimiento del área de apremios, catastro, agua potable y padrón y licencias.
2. Uso eficiente de los recursos financieros buscando que haya una mayor inversión que beneficie directamente a la ciudadanía.	**1)** Aumentar la captación de recursos propios generados por el Municipio.
	2) Disminución del gasto corriente en el presupuesto (Teléfonos, gasolina, viáticos, DIF, etc.).
	3) Aumento de la inversión directa en el presupuesto.
	4) Aumentar el número de trabajadores operativos y disminuir el número de trabajadores administrativos.
3. Actualización de reglamentos.	**1)** Diagnóstico de cada reglamento.
	2) Programa de actualizaciones.
4. Profesionalización y capacitación del personal.	**1)** Programa de profesionalización y capacitación del personal.

2.- Garantizar la seguridad pública de la población, profesionalizando a la policía, trabajando en la prevención del delito y respetando los derechos humanos.

El objetivo general de este eje de gobierno es convertir a Ixtlahuacán de los Membrillos en un municipio modelo en seguridad pública que cuente con una corporación competitiva y ejemplar, que responda a las necesidades de la ciudadanía. Se trata de garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas y su patrimonio para hacer del municipio un lugar seguro y ordenado. Trabajar en torno a una cultura de prevención del delito y fomento de la denuncia, promoviendo la participación de la sociedad en general en actividades culturales que transmitan mensajes alusivos a la prevención de las conductas antisociales, así como del delito.

Una primera meta a lograr consiste en que el 100% de los policías del municipio sean elementos certificados, que hayan aprobado las evaluaciones de control y confianza. Se mandará al examen a todos los elementos que no estén acreditados. Por cada ingreso que se de en la policía se mandara el oficio requiriendo la evaluación para que en un periodo máximo de dos meses se apliquen los exámenes. Con respecto al tamaño de la corporación se pretende que en este trienio el municipio alcance la cuota que propone la ONU de contar con 3 policías por cada mil habitantes. Se tendría que pasar de contar con 62 elementos a contar con un mínimo de 150, lo cual significa un reto muy grande que implica hacer un esfuerzo para reducir el personal en otras áreas.

En Ixtlahuacán de los Membrillos existe la necesidad de formar un cuerpo de reacción, que aunque pequeño en número, nos permita responder de manera inmediata a las acciones delictivas. En relación con esto, se abrirán el módulo de Atequiza y el módulo de La Capilla del Refugio, con 5 elementos en cada base para que atienda con más prontitud los reportes que haga la ciudadanía. En lo que refiere al equipamiento de la policía existen dos necesidades básicas: incrementar el parque vehicular con 10 patrullas y 7 motos y adquirir chalecos antibalas.

Es claro que en el tema de la seguridad pública la prioridad es la prevención y la consolidación de la policía de proximidad. Trabajar de cerca con la ciudadanía es la mejor manera de abordar la problemática de la inseguridad. Las acciones de prevención por parte del área de seguridad pública serán una prioridad fundamental de este gobierno. Se vigilará para garantizar la seguridad a la ciudadanía. Se resguardarán los planteles educativos brindando seguridad al personal docente, a padres de familia y alumnos a través del programa escuela segura. Se crearán comités de vigilancia vecinal (en cada fraccionamiento y en cada localidad) trabajando con los presidentes de colonos y con los líderes vecinales. Se organizaran y se implementaran jornadas de prevención social del delito.

Con ello, fortaleceremos el servicio a la comunidad impulsando y mejorando el área de prevención del delito. Habrá mayor orientación familiar, se implementarán pláticas con Asociaciones Civiles o grupos de ayuda, a su vez la sociedad se involucrará directamente a través del apoyo del personal operativo como mediador de conflictos vecinales, se realizaran investigaciones que contribuyan a identificar la Incidencia delictiva, se llevarán a cabo pláticas escolares preventivas, se dará seguimiento a los problemas de menores reincidentes, de drogadicción y prostitución, víctimas de violencia intrafamiliar, etc. Se trata de recuperar el bienestar y la tranquilidad, a través de acciones preventivas reales con impacto directo en la sociedad.

Objetivos Generales: Garantizar la seguridad pública de la población, profesionalizando a la policía, trabajando en la prevención del delito y respetando los derechos humanos.

Estrategias	Líneas de acción
1. Fortalecimiento y profesionalización de la policía	**1)** Aumentar el parque vehicular de la policía de 10 a 20 unidades.
	2) Capacitación permanente a los policías.
	3) Cumplir con la recomendación de la ONU de 3 policías por cada mil habitantes.
	4) Creación de una base de policía en Atequiza.
	5) Creación de una base de policía en La Capilla.
	6) Creación de un grupo especializado de reacción.
	7) Creación de un cuerpo de policía motorizada.
2. Programa de promoción de la seguridad pública	**1)** Cursos y conferencias a la población de manera permanente sobre el tema de la seguridad.
	2) Capacitación para Policías de Proximidad.
	3) Fortalecimiento del programa de prevención del delito en las escuelas DARE.
	4) Implementación del programa escuela segura.

3.- Realizar la obra pública necesaria para el municipio, de manera equitativa y eficiente.

Una de las críticas más fuertes que se hace a las administraciones pasadas es que la mayor parte de lo que se invierte en obra pública, de manera recurrente se invierte en la cabecera municipal. Aunque esto en gran medida es cierto, la realidad es que la necesidad de obra pública existe en todo el municipio, incluida la cabecera. Una apuesta fundamental de esta administración es lograr que la inversión en obra pública se desarrolle de manera equitativa. No es lo más adecuado, de parte de un gobierno municipal, sacrificar la obra pública de una comunidad en beneficio de otra. En esta administración estamos obligados a trabajar para que esto no suceda.

En este sentido, tomando en cuenta el tamaño y la población de las comunidades se pretende realizar la siguiente obra pública durante los siguientes 3 años:

Objetivos Generales: Realizar la obra pública necesaria para el municipio, de manera equitativa y eficiente.

Estrategias	Líneas de acción
1. Cabecera Municipal.	**1)** Gestión carretera Ixtlahuacán-Santa Rosa.
	2) Construcción de andador peatonal Agua Escondida.
	3) Construccción de foro retráctil plaza principal.
2. Atequiza.	**1)** Construcción casa de la cultura.
	2) Remodelación de la plaza.
	3) Apertura de la calle Juan Muñoz por el campo a la Av. Hidalgo.
	4) Puente peatonal Lomas - Atequiza.
	5) Perforación pozo profundo.
3. Lomas de Atequiza.	**1)** Perforación pozo profundo.
	2) Construcción de plaza principal con oficinas administrativas.
	3) Construcción de parque con gimnasio al aire libre.
4. El Rodeo.	**1)** Conclusión de libramiento.
	2) Unidad deportiva.
	3) Sustitución de redes de agua potable y drenaje.
	4) Proyecto integral de remodelación de plaza.

Estrategias	Líneas de acción
5. Las Aguilillas.	**1)** Proyecto ecoturístico integral presa de El Llano.
	2) Unidad administrativa y foro en plaza principal.
	3) Perforación de pozo profundo.
	4) Unidad deportiva.
6. Buenavista	**1)** Construcción de comedor asistencial
	2) Remodelación del área de cancha de usos múltiples
	3) Rehabilitación de calles con empedrado ahogado en cemento
7. Cedros-Luis García.	**1)** Rescate integral de El Tajo.
	2) Rehabilitación de plaza Cedros.
	3) Construcción de un tanque cisterna.
	4) Empedrado ahogado en cemento Cedros-Buenavista.
8. La Cañada.	**1)** Redes de agua y drenaje.
	2) Construcción de humedal.
	3) Construcción de unidad deportiva.
9. Santa Rosa.	**1)** Empedrado calles de la exhacienda.
	2) Parque con gimnasio al aire libre y área administrativa.
	3) Colector principal línea de drenaje.
	4) Apertura del comedor asistencial.
10. La Capilla.	**1)** Continuación de Av. Hidalgo (Estación).
	2) Colector vías.
	3) Conclusión Av. Hidalgo (Gatorade-La Cruz).
	4) Perforación pozo profundo.
	5) Construcción comedor asistencial.
	6) Construcción de vialidades en La Estación.
11. Santa Ana- El Sacrificio-La Miseria.	**1)** Perforación pozo profundo.
	2) Andador peatonal.

Estrategias	Líneas de acción
12. Fraccionamientos.	**1)** Construcción de centro polideportivo y sociocultural Olivos.
	2) Construcción de centro polideportivo y sociocultural Sabinos.
	3) Programa integral de la imagen para los ingresos y rescate de espacios públicos
	4) Construcción de andadores peatonales paralelos a la carretera para unir todos los fraccionamientos.
	5) Mejoramiento de los servicios de agua potable y alumbrado público.
	6) Puente peatonal en carretera Guadalajara-Chapala.
	7) Renovar plantas de tratamiento para su optimo funcionamiento.
	8) Servicio de consulta médica gratuita con medicina, asistencia psicológica, asesoría jurídica, trabajo social, oferta de empleo, información y prevención del sida.
	9) Servicio de transporte en zona de fraccionamientos.

4.- Garantizar el desarrollo económico y el fomento del empleo.

Un reto muy importante para esta administración municipal es generar las condiciones para un crecimiento económico del municipio que este a la altura del hecho de que Ixtlahuacán de los Membrillos forma parte de la zona metropolitana de Guadalajara. La cercanía con la capital del Estado, las vías de comunicación existentes, el contar con instrumentos avanzados de planeación como lo es el POEL, los costos más baratos de la tierra, nos debería permitir un mayor crecimiento económico.

Un primer paso para poner a nuestro municipio a un nivel de vanguardia, se tendrá que dar en la implementación de incentivos innovadores. En primer lugar hay que revisar los reglamentos y sus artículos para proponer modificaciones a sus procedimientos para la simplificación y homologación de cobros de impuestos y requisitos para la expedición de licencias.

Se instala el sistema de apertura rápida de empresas (SARE) a través del cual se vinculen las dependencias involucradas en la expedición de un formato único homologado en cuanto a sus trámites para la expedición de licencias y con esto eficientar y disminuir los tiempos para la autorización de licencia.

En este trienio se tendrá que lograr la instalación de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios para brindar a los ciudadanos una nueva alternativa de acceso a los servicios municipales, proporcionando en un solo lugar un servicio integral de asesoría y tramitación, que les permita realizar sus trámites y cumplir con sus obligaciones de una manera rápida y oportuna, brindándole un servicio de calidad y atención personalizada. Además en coordinación con el gobierno Estatal y con el gobierno Federal podremos contar con un modelo normativo de procesos tecnológicos y de prestación de servicios digitales gubernamentales a través del canal de atención en línea con la Ventanilla Única Nacional, desde cualquier ordenador o dispositivo móvil, a cualquier hora y desde cualquier lugar; considerando la adecuación de espacios de atención presencial, la integración de centros de servicios digitales, el establecimiento de kioscos de ayuda disponible y un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado nos traerá grandes beneficios al municipio.

El suelo como patrimonio territorial del municipio se manifiesta cada vez más como un recurso esencial para las generaciones actuales y futuras. Un uso de suelo ordenado que tome en cuenta la variable ambiental se convierte en un elemento clave para un desarrollo ordenado de la industria en nuestro municipio. Desde nuestra óptica se trata de atraer empresas responsables y limpias que le aporten al crecimiento sustentable del municipio. Por lo tanto lograr atraer empresas al municipio basadas en el Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) debe ser nuestra prioridad.

Vamos a promover iniciativas que faciliten la apertura de nuevas empresas para la generación de empleos formales y así aumentar la productividad en el municipio y con estas acciones poder elevar el número de licencias de industrias cuando menos en un 50% con base al padrón actual. Se gestionarán recursos para actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Vamos a contar con un portafolio de oportunidades para promover a nuestro municipio en las diversas instancias de gobierno y en las diversas ferias empresariales nacionales e internacionales, ofertándolo por su excelente ubicación y su excelente entorno natural para un muy buen ambiente de negocios. Vamos a llevar a cabo reuniones para encuentros de negocios con asociaciones y cámaras industriales del estado y del país.

Con respecto al Turismo se hace necesario desarrollar un ordenamiento ecológico turístico que permita el fomento ordenado de la actividad turística del municipio, implementando estrategias y acciones con el propósito de explotar de manera sustentable, el potencial que este sector ofrece. Es necesario también identificar, elaborar, ejecutar y dar seguimiento a los proyectos y acciones para lograr un desarrollo turístico integral y sustentable en nuestro municipio.

A partir del ordenamiento ecológico turístico del municipio se van a implementar acciones como las siguientes: elaborar un banco de proyectos ejecutivos que promuevan la actividad económica, cultural y turística en el municipio; lograr la concertación con los órganos locales, industrias, empresas, instituciones educativas, ganaderas, ejidales, cooperativas, de salud, religiosas y de servicios, para incentivar al turismo; definir un esquema de priorización de proyectos a realizarse en la presente administración y; darle puntual seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos.

Uno de los proyectos prioritarios en relación con el turismo sustentable tiene que ver con el proyecto de la Presa El Llano. Con este proyecto se pretende rescatar y aprovechar un recurso natural y turístico que es muy importante para el pueblo de Ixtlahuacán de los Membrillos. A reserva de lo que determine un estudio de la situación jurídica de este cuerpo de agua, y de los resultados de un estudio de impacto ambiental, este proyecto ofertaría propuestas en relación con la gastronomía, la pesca deportiva, el canotaje y el senderismo.

Para elevar las oportunidades del turismo, se va a implementar una promoción y difusión masiva en todos los medios de comunicación, estatales y nacionales de los atractivos turísticos del municipio, así como de los servicios tales como hospedaje, transporte, comunicación, gastronómicos, etc. Se van a difundir también las diversas actividades turísticas y los diferentes eventos que el municipio ofrece. Se van a establecer módulos informativos en lugares estratégicos del municipio.

En lo que respecta al sector agropecuario, el reto es lograr preservar y fomentar esta actividad económica. Ya no se debe permitir que los fraccionamientos sigan ganando terreno a la agricultura, principalmente. Se debe pasar de una agricultura tradicional a una agricultura sustentable. Se está dando una situación en el campo a nivel mundial, en la cual se necesita producir más alimentos para la humanidad con menores recursos ya que la tierra para la agricultura en lugar de crecer, disminuye y cada vez tiene menos nutrientes para producir alimentos. Los agroquímicos son la principal causa de perdida de nutrientes en la tierra. El uso de abonos e insecticidas orgánicos tiene que proliferar entre los productores del campo del municipio. Además sucede que tenemos un mercado cada vez más solicitado por un gran grupo de la sociedad que es el de los alimentos orgánicos, sin duda un nicho de oportunidad para el campo y los campesinos del municipio. Así pues se va a desarrollar a largo plazo una marca de calidad que genere valor agregado a lo producido en el municipio, para que en el estado de Jalisco se nos reconozca como un municipio sustentable y orgánico, en al menos un producto agropecuario.

La idea es trabajar para que el campo sea visto como un negocio sostenible, sustentable y rentable. Se hace necesario pues, desarrollar la agricultura sustentable entre los agroproductores del municipio, motivándolos por medio de asesorías, capacitación, transferencia de tecnología, obtención de recursos federarles, estatales y de la iniciativa privada, para generar esquemas de financiamiento, que permitan desarrollar cadenas de valor en el proceso de agro productos y dar valor agregado a los mismos.

Objetivos Generales: Garantizar el desarrollo económico y el fomento del empleo.

Estrategias	Líneas de acción
1. Incentivos para el crecimiento ordenado de la industria en el Municipio.	**1)** Inclusión de incentivos en La Ley de Ingresos 2016.
	2) Liberación de permisos y licencias a empresas limpias en 5 días.
	3) Ventanilla Única.
	4) Programa para el Crecimiento Ordenado de la Industria en el Municipio.
2. Fortalecimiento del turismo.	**1)** Desarrollar un proyecto piloto para atraer turismo religioso y gastronómico a la cabecera municipal.
	2) Desarrollar un proyecto para atraer turismo cultural a Atequiza.
	3) Desarrollar 5 proyectos de turismo ecológico hacia el Área Natural Protegida.
3. Reconversión de sistemas productivos agropecuarios tradicionales por sustentables.	**1)** Promoción de la agricultura sustentable.
	2) Capacitación, asesoría técnica, asesoría financiera y seguimiento de proyectos agropecuarios a grupos campesinos para la reconversión agrícola.
	3) Poner a disposición de los productores abonos agrícolas baratos.

5.- Combatir la pobreza y elevar la calidad de vida a través del desarrollo social.

Sin duda, combatir la pobreza en el municipio, trabajando para mejorar las condiciones de vida en la que vive la población que está en situación de pobreza, debe ser parte fundamental de trabajo de la administración actual. En ese sentido la implementación y fortalecimiento de los programas sociales del gobierno federal y del gobierno estatal tienen que ser prioridad. Los programas federales como pensión al adulto mayor, oportunidades, prospera, fondo de infraestructura social, fondo de apoyo a migrantes, seguro de vida para jefas de familia y el programa de desarrollo de zonas prioritarias, van a ser fortalecidos. De la misma manera van a ser fortalecidos los programas estatales fondo para la infraestructura social estatal, jefas de familia y Jalisco incluyente.

Se van a actualizar los padrones de las familias que solicitan la incorporación a los programas y se va a gestionar ante las diferentes fuentes y órganos de gobierno, para solicitar la apertura de incorporación e inscripción a los programas federales. De manera cotidiana se proporcionará la información constante y oportuna de todos los lineamientos y reglas de operación de los programas federales para evitar que los titulares puedan causar baja por la falta de información, esta acción la realizaremos a través de reuniones de capacitación y el acercamiento con la población será permanente. Daremos la información utilizando todos los canales de comunicación, para lograr que los interesados sean enterados oportunamente para realizar los trámites correspondientes a su programa.

Otro de los temas clave para garantizar resultados en el combate al rezago social, es la calidad de los servicios públicos que el municipio proporciona por mandato constitucional. Lo mínimo que un gobierno local está obligado a garantizar a la población son servicios públicos de calidad, pues la principal función del municipio es esa, ser un prestador de servicios públicos que ayuden a lograr una vida digna a la ciudadanía. Garantizar el servicio de agua potable, el saneamiento de las aguas residuales, la recolección de los residuos, el alumbrado público, el mantenimiento de los parques y jardines, el servicio de panteones, calles y banquetas dignas, deberán ser prioridad de la presente administración.

Con respecto al alumbrado público el objetivo es garantizar una cobertura mínima del 97%, para a lo largo de los tres años llegar a una cobertura del 100%. Para lograr este objetivo, va a ser importante acabar con el vandalismo y con el robo de cableado y foto controles, ya que estas son las principales causas de que no funcionen de manera permanente las lámparas del alumbrado público. Se van a implementar en forma permanente actividades de mejora y mantenimiento para evitar el calentamiento del cableado y el sarro en los registros. Así mismo se pretende rediseñar los circuitos, colocar contadores de consumo eléctrico, migrar a tecnologías más eficientes con el propósito de reducir los costos de operación. Con respecto a los fraccionamientos, donde esta problemática es más fuerte, y donde los problemas de seguridad son más graves, nuestro compromiso es que el 100% de las luminarias enciendan. Fraccionamientos iluminados traerán consigo mayor seguridad.

En cuanto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, el compromiso es garantizar que la recolección sea eficiente y de calidad. Para ello se van a trabajar dos vertientes, por un lado en el rediseño de las rutas de recolección urbana de residuos sólidos trabajando para que la población conozca las rutas, los operadores y los horarios de recolección por medio de campañas de difusión. Por otro lado se van a hacer las gestiones para la adquisición de 8 camiones compactadores nuevos, dejando en claro que 3 de estos compactadores serán adquiridos durante los primeros 6 meses de esta administración. Con esto, se podrá reducir el gasto tan alto que el municipio eroga, dando mantenimiento a los camiones caducos con los que se cuenta actualmente. En la búsqueda de estos objetivos es de fundamental importancia garantizar cursos de capacitación para el personal de aseo público.

En nuestro municipio el abasto de agua de calidad para la población es una prioridad. El derecho al agua de calidad es un derecho elemental y es vital para una adecuada calidad de vida, por tanto es obligación del gobierno municipal garantizar este derecho. Es nuestra obligación abastecer a todas las localidades del municipio con el preciado líquido. En esta administración se logrará la cobertura del 100% en lo que a abasto del agua se refiere.

Para tal propósito deberá realizarse un diagnóstico de las condiciones de las redes de agua para buscar que la distribución del líquido sea eficiente, así mismo se realizará un levantamiento del faltante de redes de conducción para buscar garantizar la cobertura total. Se trabajará para que en la infraestructura de distribución se eliminen las fugas y se regularán las presiones para que el suministro sea el más adecuado. Se tiene planeado, cuando menos, la perforación de un pozo profundo en Atequiza y otro en Las Aguilillas, así como uno en la cabecera. Se construirá un tanque de almacenamiento en Cedros, así como redes de agua y de drenaje en La Cañada.

Un problema grave es el de las plantas de tratamiento de aguas residuales, pues solo las de cabecera, Atequiza y Huerta Vieja trabajan de manera adecuada. El mal funcionamiento de las demás no permite que las aguas residuales del municipio sean tratadas de manera adecuada. En gran medida ello se debe al enorme gasto de mantenimiento que las plantas de tratamiento necesitan. El compromiso es rehabilitar todas las plantas, cambiando motores y sistemas que nos permitan ahorrar hasta 100,000 pesos por mes por planta de tratamiento.

Para hacer frente a los problemas de rezago y pobreza en los fraccionamientos, se va a implementar el programa "Trabajando Juntos por tu Comunidad". Este programa es en realidad una feria municipal de servicios públicos que se llevara a los fraccionamientos para acercar los servicios a la población que allí vive, pues la gran mayoría de las personas que habitan en los fraccionamientos cuentan con pocos recursos para poder trasladarse a la cabecera municipal y acudir a las dependencias públicas para realizar trámites o recibir orientación en diversos aspectos de su vida cotidiana. La presencia de una parte de las dependencias públicas será de gran ayuda para las personas que habitan en los fraccionamientos por la cercanía de los servicios; así hay una mayor facilidad para que las personas puedan resolver sus dudas directamente al área que requieren. Se trata de acercar a la población de los fraccionamientos los servicios y apoyos más urgentes a sus necesidades y a su vez acercar a los funcionarios públicos a la ciudadanía que vive en los fraccionamientos para que asuman con responsabilidad su rol de gobierno.

Los servicios públicos que se van a llevar a los fraccionamientos a través de este programa son los siguientes: consultas médicas con medicamentos gratuitos, talleres culturales, prevención del VIH (Sida), defensa personal, asesoría jurídica y psicológica, trabajo social, ligas deportivas, oferta de empleo, protección al medio ambiente, promoción de la salud, vacunación, acción preventiva dental, banco de alimentos, como cuidar tu vista "optometría", casos emergentes (caritas), seguro popular, consultas homeopáticas.

En la zona de los fraccionamientos es estratégico construir durante esta administración dos centros deportivos y socioculturales que den respuesta a las necesidades elementales y urgentes de contar con espacios para el esparcimiento de la población que allí habita. Estos centros también le darían cabida a las dependencias municipales que otorgan servicio social de distinta índole a los ciudadanos. Se pretende construir un centro en el fraccionamiento Valle de Los Olivos II, y otro en el fraccionamiento Valle de Los Sabinos III. Desde estos dos espacios se dará atención a miles de ciudadanos, sobre todo jóvenes y niños, buscando revertir la difícil problemática por la que esta población atraviesa.

La problemática que existe en los fraccionamientos justifica con fuerza la construcción de estos dos centros deportivos socioculturales. La problemática de seguridad pública en los fraccionamientos es grave. Aquí los índices delictivos relacionados con las adicciones, la violencia intrafamiliar, robo a casa habitación, abuso sexual infantil, atentado contra el pudor, abandono de menores, son los más altos del municipio. De los delitos cometidos por jóvenes en el municipio, la gran mayoría se da en los fraccionamientos. No atender este problema tan difícil y complejo traería con secuencias graves en el futuro del municipio.

El Gobierno Municipal, en materia de educación tiene como objetivo fundamental la prestación de un servicio público de calidad orientado a la intervención del municipio en las labores y acciones educativas de su competencia, con relación a lo establecido en el artículo 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que se pretende es coadyuvar a la mejora de la calidad en los servicios educativos, para impulsar el desarrollo educativo de todos sus habitantes, especialmente los niños y adolescentes. Se busca generar una visión de responsabilidad compartida con esencia humana, para desarrollar una administración con corresponsabilidad entre los actores del sector educativo y el Gobierno Municipal que impacte en el ámbito territorial y en la sociedad. Además se tiene el propósito de incentivar las potencialidades del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos para estimular el mejoramiento de la infraestructura educativa disponible, y los procesos de enseñanza y aprendizaje, con su efecto general en la calidad de vida.

Para lograr estos objetivos relacionados con la educación se realizará un diagnóstico, con la finalidad de conocer la realidad educativa existente en el municipio para buscar una mejora cualitativa y cuantitativa de la oferta educativa, además para contar con un instrumento que permita elaborar una estrategia de desarrollo educativo a nivel municipal, articulando la educación a todos los sectores sociales en esta jurisdicción. A partir de los resultados del diagnóstico elaborar un Plan de Desarrollo Educativo del Municipio con el cual se pretende conseguir el fortalecimiento de la calidad de educación, principalmente con acciones del gobierno local, en la formulación de una propuesta de acciones educativas que permita disminuir las brechas de cobertura, calidad, permanencia y pertinencia, abriendo espacios a la participación y gestión ciudadana, involucrando a los actores sociales que intervienen en el desarrollo de la educación en el municipio.

Para combatir la deserción escolar se van a generar mecanismos para acompañar y respaldar a estudiantes que se encuentran con problemáticas pedagógicas, conductuales y familiares, que pone en riesgo su permanencia en el sistema escolar. Por ello, implementaremos estrategias de subvención escolar de manera preferencial, involucrando directamente a la SEJ (Secretaria de Educación Jalisco), así como a las direcciones y departamentos de nuestro gobierno municipal, para que de manera coordinada implementemos las estrategias correspondientes, conformando principalmente, equipos multidisciplinarios con una marcada tendencia a la problemática de carácter psicosocial. Par combatir el acoso escolar (bullying) se va a promover la realización de actividades que integren a todos los actores del sistema escolar. Aplicar modelos trabajar desde los primeros años aspectos como la empatía, el respeto mutuo, el trabajo en equipo. Generar acciones deportivas y de sana competición en los recreos y jornadas de libre elección para motivar la utilización del tiempo libre de manera sana y con la participación de todos.

El de la Salud de la población es un tema de fundamental importancia. El sistema de salud del municipio debe responder a las necesidades y expectativas de la población. Es necesario asegurar la calidad técnica e interpersonal en los servicios de atención. Un servicio de calidad y calidez que sea capaz de brindar a las personas usuarias los máximos beneficios de acuerdo con los conocimientos técnicos y científicos disponibles. Para alcanzar este resultado debe cumplirse con el acceso físico a los servicios (geográfico, cultural, económico), su disponibilidad y oportunidad (recursos físicos y materiales cuando son necesarios) y la calidad en los procesos de atención. Cuando concurren estos elementos existe acceso efectivo con calidad y por tanto se pueden buscar los siguientes objetivos: consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y calidez, reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida; cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y sectores vulnerables en las delegaciones, agencias y fraccionamientos.

Promover, difundir, acrecentar, sostener y apoyar, todas las manifestaciones culturales de nuestro municipio, pero sobre todo darles sentido de pertenencia, es básico en la búsqueda del desarrollo social. Con esto estamos incentivando a cada uno de los artistas consolidados, actuales y en potencia. Y a su vez, preservando nuestras tradiciones y legado de nuestros ancestros, así como el patrimonio material e intangible, del cual nos sentimos orgullosos. La meta es establecer una programación cultural que incluya todas las corrientes y manifestaciones artísticas, adicionando a los ya existentes, nuevos y mejores eventos, con una participación más nutrida y entusiasta de la población en general, presentando a lo largo del año actividades culturales (realización de festivales así como eventos artísticos y culturales) en los espacios culturales del municipio (centros culturales, museos, teatros, galerías, auditorios, bibliotecas, etc.). Se trata de calendarizar en forma anual, los eventos en cada espacio en particular, de acuerdo a las fechas relevantes, fiestas tradicionales o patronales, llevando a cabo una reunión al inicio del año con todos los delegados y representantes de cada comunidad, para que a si mismo podamos promoverlos por los diferentes medios de difusión.

De manera especial se van a promover eventos en el Teatro de Atequiza, incluyendo este espacio icónico dentro de los diferentes eventos de talla internacional, nacional y regional, para que dentro del mismo se lleven a cabo presentaciones, a manera de extensión de los mismos, como ha sido en el festival tercer milenio de cine internacional, en otros años. Además se va a poner énfasis en estimular e impulsar la lectura en todo el municipio, auxiliándonos de prestadores de servicio social, de las instituciones educativas de nivel medio y superior, con la finalidad de realizar círculos de lectura de manera constante en las diferentes comunidades y por supuesto seguir participando en el maratón de lectura, que año con año aumenta la participación de lectores el día 23 de abril.

También como parte del fortalecimiento del programa cultural se tiene el objetivo de dar a conocer el municipio a nivel Regional, Estatal y Nacional, con eventos de calidad, bien organizados, a los que acuda el mayor número de personas y a su vez, cada año se incrementen y marquen una diferencia clara, en relación a otros, ya sea por su originalidad, magnitud o potencializando nuestras fortalezas, a través de los siguientes festivales: Festival del Membrillo, Feria del Elote, Festival de Día de Muertos, Festival de Primavera, (Adultos Mayores); Semana Cultural Atequiza, (última semana de Mayo), Semana Cultural Ixtlahuacán de los Membrillos, (Cabecera Municipal), Fiestas Patrias: (Cabecera Municipal, Atequiza, Sabinos I, II y III), Velada en el Panteón de Atequiza, Tradicionales Fogatas, recordando la Revolución Mexicana, se lleva a cabo en la Plaza principal de la cabecera, Tradicionales Fogatas en Atequiza, Recordando la Entrada de Miguel Hidalgo al Pueblo, Festival Cultural en honor a Santa Cecilia, Atequiza, Segunda semana cultural, en coordinación con las Fiestas Patronales de La Purísima Concepción, en Atequiza; Tradicionales Pastorelas y Villancicos (se llevan a cabo en Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal y en el Teatro de Atequiza).

Buscando elevar el nivel de la calidad de vida en el municipio, se trabajará en mejorar la percepción en términos de imagen urbana que tienen los habitantes y visitantes de nuestro municipio, con el propósito de elevar su calidad de vida y la competitividad de nuestras localidades, esto con la participación de la sociedad y gobierno. La idea es que al mejorar la imagen urbana se aumenta la competitividad en términos de afluencia turística y dinámica comercial y se genere identidad y sentido de pertenencia.

Lo primero que se tendrá que trabajar es la aplicación del Reglamento Municipal de Imagen Urbana: retirar invasiones a la vía pública (cobertizos, escaleras, rampas, mercancías y publicidad en la vía pública); retirar de la vía pública puestos semifijos que obstruyan las banquetas y tráfico vehicular; retirar de la vía pública puestos semifijos que impliquen riesgo; los usuarios deberán recabar autorización para proyectos de remodelación y/o instalación de publicidad aplicada a fachadas. Lo segundo será trabajar en la concientización de la sociedad para que valore y haga suyos los programas de mejoramiento de la imagen urbana, pinta de fachadas, mantenimiento de jardines, retirar muebles u objetos que invadan las banquetas y el arroyo vehicular (aparta lugares de estacionamiento). En tercer lugar se tendrá que trabajar para migrar de infraestructura aérea a subterránea (CFE, TELMEX, alumbrado público). Las áreas de desarrollo urbano y de obras públicas definirán cuáles serán los polígonos de intervención especial a desarrollar durante esta administración.

También en relación con la mejoría en la calidad de vida del municipio, buscando contar con un mayor equipamiento en beneficio de la población, se desarrollará un programa de rescate de espacios públicos. En efecto existe la necesidad de recuperar espacios invadidos por particulares derivados del abandono de la autoridad y en algunos casos por desinformación de los contribuyentes. Para ello se deberá contar con ficha informativa del status jurídico que guarda cada uno de los predios que constituyen áreas de cesión para destinos en los fraccionamientos (comodatos, donaciones, invadidos, comprometidos para algún proyecto, etc.), así como con el mapeo de la ubicación de cada uno de ellos y con los avalúos actualizados de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio municipal.

Por otro lado se llevarán a cabo programas de regularización de predios, con el propósito de que los poseedores de predios pasen a ser legítimo propietarios conforme a la legislación vigente, con el proposito de garantizarles certeza jurídica de sus bienes.

Objetivos Generales: Combatir la pobreza y elevar la calidad de vida a través del desarrollo social.

Estrategias	Líneas de acción
1. Feria municipal de servicios públicos en los Fraccionamientos.	**1)** Llevar cada 15 días los servicios de consulta médica gratuita con medicinas, asistencia psicológica, asesoría jurídica, trabajo social, oferta de empleo, capacitación en defensa personal para mujeres, información y prevención del SIDA.
2. Fortalecimiento de los servicios públicos.	**1)** Fortalecimiento del servicio de agua potable y alcantarillado.
	2) Fortalecimiento del servicio de alumbrado publico.
	3) Fortalecimiento del servicio de parques y jardines.
	4) Modernización de los Rastros Municipales.
	5) Fortalecimiento del servicio de limpia.
3. Servicio de transporte en la zona de los fraccionamientos.	**1)** Mejoramiento de los servicios de trasporte en los fraccionamientos .
4. Imagen urbana en cabecera y comunidades.	**1)** Implementación de un proyecto de imagen urbana en la zona centro de la cabecera municipal.
	2) Implementación de un proyecto de imagen urbana en la zona centro de Atequiza.
	3) Implementación de proyectos de imagen urbana en las plazas públicas de las comunidades.

Estrategias	Líneas de acción
5. Rescate de espacios públicos.	**1)** Rescate y recuperación de los espacios públicos en los fraccionamientos.
	2) Rescate y recuperación de los espacios públicos en las comunidades.
	3) Recuperación de vías peatonales en todo el municipio.
	4) Ordenamiento de los puestos en las vías públicas.
6. Creación de Centros Deportivos y Socioculturales.	**1)** Construcción de un Centro Deportivo Sociocultural en Los Olivos.
	2) Construcción de un Centro Deportivo Sociocultural en Los Sabinos.
7. Promoción de la Salud.	**1)** Mejoramiento de los Servicios de la Secretaria de Salud.
	2) Mejoramiento de los Servicios Médicos Municipales.
	3) Consultas Médicas con medicina gratuita en los fraccionamientos.
	4) Brigadas de la salud móviles.
8. Promoción de la Cultura.	**1)** Programa Anual de la Cultura.
	2) Festival Cultural del Membrillo.
	3) Festival Cultural del Elote.
	4) Concurso de Altares de Muertos el 2 de Noviembre.
	5) Generación de Eventos en El Teatro de Atequiza.
	6) Estímulos e Impulso de la lectura en el Municipio.
	7) Talleres de Artes en las Plazas Públicas.
9. Promoción de la Educación.	**1)** Conclusión de la Escuela Preparatoria.
	2) Promoción de cursos en línea.
	3) Programa Escuela Segura.
10. Fomento al Deporte.	**1)** Ligas Deportivas en el Municipio.
	2) Habilitación y construcción de canchas de usos múltiples.

6.- Trabajar para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales del municipio.

En los primeros seis meses de la administración debe quedar concluido todo el proceso para que el POEL (Programa de Ordenamiento Ecológico Local) del municipio, se convierta en un reglamento municipal. El municipio ya cuenta con un POEL elaborado y su implementación es urgente, sobre todo tomando en cuenta que las condiciones actuales en el territorio municipal han sido condicionadas principalmente por factores externos (y de forma muy especial por la influencia de la dinámica expansiva de la metrópoli de Guadalajara, por lo menos en las últimas dos décadas), que han generado un proceso de urbanización de Ixtlahuacán de los Membrillos caracterizado por llevarse a cabo en zonas de uso agrícola, desvinculadas de los asentamientos humanos ya existentes, ocasionando con ello condiciones de desequilibrio que impactan el medio ambiente. El hecho de que el POEL ya este elaborado, le permite al municipio la oportunidad para limitar y revertir los efectos negativos de la urbanización, así como una oportunidad para lograr la restauración de los ecosistemas.

El primer paso para avanzar en este objetivo se requiere la reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local. Una vez dado este paso se tendrá que implementar la consulta pública para permitir a la población presentar propuestas de modificación del documento. Sera dicho comité quien determine que propuestas de la ciudadanía deberán ser incluidas en el documento que se presentara a la sesión de ayuntamiento que habrá de votarlo. Cuando el POEL sea aprobado y publicado por el ayuntamiento su aplicación será obligatoria para todas las dependencias del gobierno municipal.

Es prioridad de la actual administración garantizar que el Área Natural Protegida Cerro Viejo Chupinaya los Sabinos, tenga un verdadero plan de manejo que garantice la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que allí existen, cuando menos en las casi tres mil hectáreas del ANP que se encuentran dentro del municipio.

Esta parte del territorio municipal que se encuentra dentro del ANP genera a todos los habitantes servicios ambientales que son fundamento de la calidad de vida con se cuenta en la región. Los ecosistemas que se encuentran dentro del ANP proveen servicios ambientales que son esenciales para la vida. Los Servicios Ambientales son beneficios derivados de los procesos naturales en los ecosistemas y mantienen toda la vida en el planeta incluyendo al ser humano. De hecho toda el agua de que se dispone en el territorio de Ixtlahuacán de los Membrillos se capta, se infiltra y proviene del ANP. En ella se genera una gran cantidad de oxígeno y allí se regulan los ciclos biogeoquímicos que son tan importantes para garantizar la vida. Además la biodiversidad y la belleza escénica que en ella existen representan un valor inconmensurable para todos los habitantes del municipio.

Los servicios ecosistémicos del Área Estatal de Protección Hidrológica son variados e invaluables. Nos permiten el aprovisionamiento de agua, comida, recursos genéticos y medicinales, nos permiten regular el ciclo del agua, la calidad del aire, la calidad del clima y nos da servicios culturales como los valores estéticos, la recreación y el ecoturismo.

El problema es que por necesidades económicas los propietarios de terrenos forestales, en este caso los ejidos, en ocasiones, se benefician más al realizar actividades no forestales o prácticas de manejo no sustentables. Esto impacta de forma negativa la provisión de uno o más servicios ambientales, como afectación de la calidad del agua, provocando pérdida de biodiversidad o incrementando las emisiones de CO_2.

Durante este trienio vamos a generar las condiciones para proveer de incentivos económicos a los dueños de los terrenos que se encuentran dentro del ANP para apoyar prácticas de conservación y evitar el cambio de uso del suelo de las zonas forestales en reconocimiento a los servicios ambientales que proveen sus predios. El mecanismo que vamos a utilizar es de los fondos concurrentes para pagos por servicios ambientales que la CONAFOR ha desarrollado a través del cual se convoca a los usuarios de los servicios ambientales para realizar aportaciones financieras destinadas a la realización de actividades de buen manejo para la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

El Gobierno Municipal se compromete a cumplir con los requisitos que exige la CONAFOR para hacer posible un fondo concurrente que beneficie a los ejidos dueños de los terrenos que forman parte del ANP en el municipio, para garantizar que los recursos naturales que allí existen se conserven y se manejen de manera adecuada.

Por otro lado Ixtlahuacán de los Membrillos debe sumarse a las políticas públicas necesarias para identificar la vulnerabilidad del municipio ante los impactos del cambio climático, con la finalidad de establecer líneas de acción necesarias para la adaptación al cambio climático y encontrar soluciones innovadoras para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) logrando de esta manera que el municipio se sume a las acciones que se llevan a cabo a nivel global para enfrentar los efectos del cambio climático.

La Ley General de Cambio Climático establece que se tiene que Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y establece también que corresponde al municipio formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático.



Para cumplir con estos preceptos el municipio elaborará e implementará un Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN). Son tres las etapas para lograr contar con un PACMUN en el municipio: caracterización de la realidad local y diagnóstico de emisiones de gases de efecto invernadero; elaboración participativa del Programa y; aprobación y desarrollo del Programa. Contar con un PACMUN nos va a permitir obtener conocimientos sobre las causas del cambio climático; conocer los impactos del cambio climático en los diferentes sectores productivos y por tanto en la calidad de vida de las poblaciones; ahorros económicos por una mayor eficiencia energética; disminución de la contaminación del aire; beneficios a la salud pública; impulso del desarrollo económico, a través de procesos industriales más eficientes, sustentables, ahorros económicos por menor consumo de combustibles, agua, luz, reúso de desechos, etc. y; posible acceso al financiamiento internacional para las acciones que contribuyen a hacer frente al cambio climático.

En Ixtlahuacán de los Membrillos hay avances concretos en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Desde hace más de un año, se viene haciendo un esfuerzo por cumplir con la norma estatal para la separación primaria de los residuos. La separación primaria de los residuos es de observancia obligatoria para la población en general, así como para las entidades públicas y privadas responsables de la gestión integral de los residuos en el Estado de Jalisco. Con altibajos, con avances y retrocesos población y gobierno han dado pasos para cumplir con la norma. Esta administración se compromete a continuar con este esfuerzo.

Las bondades de este proyecto a corto, mediano y largo plazo son sin duda alguna muy positivas para el municipio y sus habitantes. En primer lugar hay un beneficio para el medio ambiente. El día que logremos que al relleno sanitario llegue solamente la basura sanitaria, estaremos reciclando casi 30 toneladas de basura por día y por tanto, habría una aportación tangible del municipio a la lucha contra el cambio climático. En segundo lugar habría un beneficio económico que puede ser utilizado para consolidar los proyectos de sustentabilidad del municipio. En tercer lugar habría un beneficio social, pues el éxito del proyecto nos demostraría un avance en la conciencia ecológica de la población y sin duda, el hábitat de Ixtlahuacán de los Membrillos se tornaría más limpio. Además el éxito del proyecto nos pondría a la vanguardia en el Estado y en el País. Sin duda Ixtlahuacán de los Membrillos sería un municipio ejemplar.

La problemática del agua no sólo tiene que ver con el abasto del líquido a la población actual. También tiene que ver con garantizar que las poblaciones futuras tengan agua disponible para su consumo. Y no estamos hablando a largo plazo, sino además en el corto y mediano plazo. El suministro de agua para el municipio depende del acuífero Cajititlán. Y si apenas hace 10 años se consideraba que este manto friático no estaba sobreexplotado, hoy la situación ya cambio. Una severa crisis del agua en el municipio resulta inminente según los estudios del POEL.

Estamos obligados plantear el tema del agua también desde una óptica de la sustentabilidad. Tenemos que garantizar un manejo sustentable del agua. Esto nos exige en primer lugar la elaboración de un estudio de aguas subterráneas, para conocer con claridad el tamaño del problema. Sabemos que los niveles del manto acuífero están disminuyendo, pero es importante saber con claridad de que nivel es la disminución y cuáles son las causas de esa disminución.

Por otro lado es imprescindible instalar macro medidores en los pozos de agua manejados por el municipio, para medir con exactitud la cantidad de agua que se saca para abastecer a la población y a su vez exigir macro medidores a las empresas que extraen agua para su consumo a través de pozos. Se tienen que instalar micro medidores en todos los hogares y comercios para inducir un consumo responsable y un pago responsable del vital líquido.

Además se tiene que trabajar con la ciudadanía para hacer conciencia en lo referente al consumo responsable del líquido. Se va a implementar un programa de cultura del agua, con base en procesos de educación ambiental buscando reducir el consumo a través del ahorro y el cuidado del agua.

El éxito de la implementación de estos programas de sustentabilidad sólo es viable si la ciudadanía participa en ellos. En este sentido durante esta administración se desarrollara un programa de educación ambiental que nos garantice que en todas las comunidades y fraccionamientos, todos los ciudadanos conozcan y comprendan las características de los programas de sustentabilidad de este gobierno. A lo largo de esta administración se implementarán 5 grandes campañas de educación ambiental con los temas claves para una participación conciente de la ciudadanía en estos proyectos: el POEL y su implementación; características y Plan de Manejo del Área Natural Protegida Cerro Viejo Chupinaya los Sabinos; el PACMUN y su implementación; manejo sustentable del agua; separación de los residuos sólidos urbanos.

Además durante los tres años de esta administración se van a tener actividades para festejar el día mundial del medio ambiente, pues consideramos que festejar el 5 de junio como lo plantea la Organización de las Naciones Unidas, por una parte significa aportarle a la defensa del medio ambiente en este rincón del planeta y por otra parte genera procesos de concientización en la ciudadanía que son muy valiosos. De entrada en el año 2016 festejaremos el día mundial del medio ambiente con una gran reforestación, que debe alcanzar como mínimo la siembra de 100,000 árboles y un desfile con materiales reciclables.

Objetivo General: Trabajar para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales del municipio.

Estrategias	Líneas de acción
1. Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	**1)** Creación del Comité.
	2) Consulta Pública del POEL.
	3) Aprobación en el Ayuntamiento del POEL como Reglamento Municipal.
	4) Programa de Implementación del POEL.
2. Área Natural Protegida.	**1)** Creación con recursos de la CONAFOR y de la Iniciativa Privada de un fondo económico para el manejo sustentable del Área Natural Protegida Cerro Viejo Chupinaya Los Sabinos en la parte que le corresponde al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Este fondo deberá beneficiar de manera directa a los Ejidos dueños de los predios que conforman el ANP.
	2) Seguimiento y vigilancia del Municipio a la implementación del Programa de Manejo Sustentable del ANP.
3. Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN).	**1)** Elaboración de estudio técnico del PACMUN.
	2) Aprobación en Cabildo del PACMUN como Ley Municipal.
	3) Implementación del PACMUN en el Municipio.

Estrategias	Líneas de acción
4. Programa Municipal de Educación Ambiental.	**1)** Campaña de educación ambiental con el tema del POEL.
	2) Campaña de educación ambiental con el tema del Área Natural Protegida.
	3) Campaña de educación ambiental con el tema del PACMUN.
	4) Fortalecimiento de los Guardianes del Medio Ambiente.
	4) Implementación de un Programa de Cultura del Agua.
	4) Manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
5. Área Natural Protegida.	**1)** Elaboración de un estudio de Aguas Subterráneas.
	2) Instalación de Macro medidores en los Pozos de Agua manejados por el Municipio.
	3) Construcción del Humedal de La Cañada para evitar la contaminación del Arroyo de Los Sabinos.
	4) Rescate de la Presa El Llano y creación de un parque turístico.
	5) Tratamiento adecuado a las aguas residuales.



DEMOSCOPIA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DEMOSCOPIA

La Consulta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, es parte fundamental de la elaboración de este documento, toda vez que refleja precisamente el sentir mas profundo de la ciudadanía. Para tal propósito se llevaron a cabo dos Foros de Consulta, uno en la Cabecera Municipal y otro en la Delegación de Atequiza, cuyos resultados se ven reflejados en la siguiente tabla;

Atequiza	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Rehabilitación de calles	Av. Efraín González Luna	4
		Av. de Los Maestros	3
		Lázaro Cárdenas	3
		Morelos	5
		Independencia	2
		Pedro Moreno	3
		Col. La Florida	2
		Lomas de Atequiza	2
	Red drenaje y agua potable	Lomas de Atequiza	2
	Boyas	Carr. a fraccionamientos	2
	Muro para proteger erosión de agua pluvial	Unidad deportiva	2
	Servicios	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Alumbrado público	Av. Efraín González Luna	3
		Av. de Los Maestros	3
		Col. La Florida	2
	Recolección de basura	Carr. a Fraccionamientos	2
		Botes de basura en teatro	2
	Retiro de escombro	La Tinaja	3

Atequiza	Equipamiento	Calle / Ubicación	Menciones
	Plaza principal (remodelación)	Atequiza	4
	Plaza pública	Lomas Atequiza	18
	Mantenimiento	Teatro de Atequiza	3
	Estacionamiento público	Atequiza	2
	Áreas recreativas	Atequiza	4
		Lomas Bajas	1
	Acciones	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Recuperar calle invadida	Camino privada Los Patos	10
	Banquetas libres de comercios	Atequiza	10
	Campaña para concientizar el uso racional del agua		4
	Programa de ordenamiento ecológico		2
	Campaña para fomentar el reciclado		2
	Regularizar empresas contaminantes		2
	Campañas para la eliminación del mosquito		2
	Apoyos de becas y transporte para estudiantes		2

Buenavista	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Rehabilitación de calles	16 de Septiembre	2
		Lateral a la carretera	2
		La Salada	2
	Red de agua potable y alcantarillado	Las Campanillas	4
	Rehabilitación de calles	Las Campanillas	4

Los Cedros	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Rehabilitación de calles	Morelos	2
		Sauz	2
		Priv. Guadalupe	2

El Rodeo	Servicios	Calle / Ubicación	Menciones
	Reparación de fuga de agua	San Pedro	2
	Seguridad	Mejorar vigilancia para los jóvenes que salen a estudiar por la madrugada	2
	Infraestructura	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Rehabilitación de calles	Priv. La Cruz	2
	Red de drenaje y agua potable	Priv. La Cruz	2
		Reemplazar en todo el pueblo	4
	Continuar andador de el fraccionamiento Valle de los Sabinos a El Rodeo		2
	Equipamiento	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Salón de usos múltiples		3
	Unidad deportiva		3
	Comedor en escuela		2
	Acciones	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Impartir clases para diversas actividades y talleres		1
	Mejor atención en llamadas de emergencia		1

El Sacrificio	Servicios	Calle / Ubicación	Menciones
	Desazolvar fosas sépticas		1
	Desazolvar pozo artesano	La Miseria	1
	Infraestructura	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Colocación de cisterna para almacenamiento de agua potable		40

Huerta vieja	Servicios	Calle / Ubicación	Menciones
	Seguridad (se requiere de más y mejor vigilancia)		2
	Infraestructura	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Domo para realizar actos cívicos	Preescolar Roberto Cuéllar	2

Ixtlahuacán de los Membrillos (Cabecera Municipal)	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Rehabilitación	Independencia	1
	Reductores de velocidad		2
	Red de drenaje	Calle Zapote	4
	Estacionamiento público	Centro	2
	Preparatoria		2
	Casa asistencial para adultos mayores		2

Ixtlahuacán de los Membrillos (Cabecera Municipal)	Acciones	Calle / Ubicación	Menciones
	Promover el turismo con visitas al Ojo de Agua y Capilla del Sagrado Corazón		2
	Promover el ecoturismo y senderismo para atraer turistas		2
	Promover gastronomía y turismo en la presa El Llano y su conservación		2
	Equipo de vigilancia para proteger de la depredación y explotación de recursos naturales en el municipio		3
	El buen manejo de la basura		2
	Crear campañas de concientización y vigilancia para el cuidado del agua		3
	Asesoría y capacitación por parte de fomento agropecuario		2
	Dar a conocer apoyos al campo y gestionarlos		2
	Rehabilitación de bordos, abrevaderos y caminos ejidales		2
	Crear fuentes de empleo para mujeres		2
	Combatir la pobreza para una mejor calidad de vida		1
	Promover tradiciones y cultura		2
	Apoyos para micro negocios		4
	Dar orden y garantía de servicios a zonas urbanas en crecimiento		2
	Servicios	**Calle / Ubicación**	Menciones
	Proveer medicamentos	Clínica Municipal	2
	Escuelas de tiempo completo		1
	Más equipo de patrullas		1
	Mejorar equipo de ambulancias		2

La cañada	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Rehabilitar el canal de drenaje pluvial		2
	Red de drenaje		2
	Bacheo en general		2
	Desazolvar fosas sépticas		2
	Construcción de banquetas		2

La capilla	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Rehabilitación de calles	Av. Hidalgo	2
		Los Tres Juanes	3
		El Centro	3
		Camino Viejo	2
		Jesús García	2
	Luminarias	Parque lineal Arroyo de Los Sabinos	2
	Red de drenaje y agua potable	Av. Hidalgo	2
		Jesús García	2
	Baños públicos	Panteón Municipal	2
	Comedor asistencial		4
	Planta de tratamiento		2
	Centros escolares		2
	Parada de camiones		2
	Salón de usos múltiples		3

La Capilla	Servicios	Calle / Ubicación	Menciones
	Servicio de trasporte público digno		2
	Más y mejor seguridad pública		2
	Funcionamiento de la caseta de vigilancia		2
	Servicios médicos municipales		3
	Acciones	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Botes para depositar basura	Av. Hidalgo	2
		Parque lineal arroyo "Los Sabinos"	2
	Remodelación del teatro		2
	Acceso a internet gratuito		3
	Delimitar predio del pozo para evitar riesgos		2
	Mesas y bancas	Parque lineal Arroyo de Los Sabinos	2
	Promover eventos culturales y talleres		3
	Apoyos de becas y transporte para estudiantes		3
	Contar con servicio de guardería		4
	Aparatos de ejercicio al aire libre		3
	Programas federales para beneficiar a más familias		2
	Reducir el tamaño de los topes		2

Luis García	Acciones	Calle / Ubicación	Menciones
	Terminar cancha de usos múltiples		2
	Construir quiosco en la plaza		2
	Cisterna para almacenamiento de agua en panteón		2
	Poner en funcionamiento tanque de agua para abastecer a la población		2

Olivos I	Acciones	Calle / Ubicación	Menciones
	Limpieza predio vecino a la escuela		2

Puerta del sol	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Domo para actividades físicas	Escuela primaria	3

Residencial la Capilla	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Red definitiva de agua potable y alcantarillado		2
	Rehabilitación de calles		2
	Rehabilitación de banquetas		2
	Servicios	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Mejorar alumbrado publico		2
	Acciones	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Limpieza y protección del área de donación		2

Santa Ana	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Postes y luminarias		2
	Andador	De Santa Ana y El Sacrificio a la escuela	2
	Campo de fútbol		2
	Construcción de plaza		2

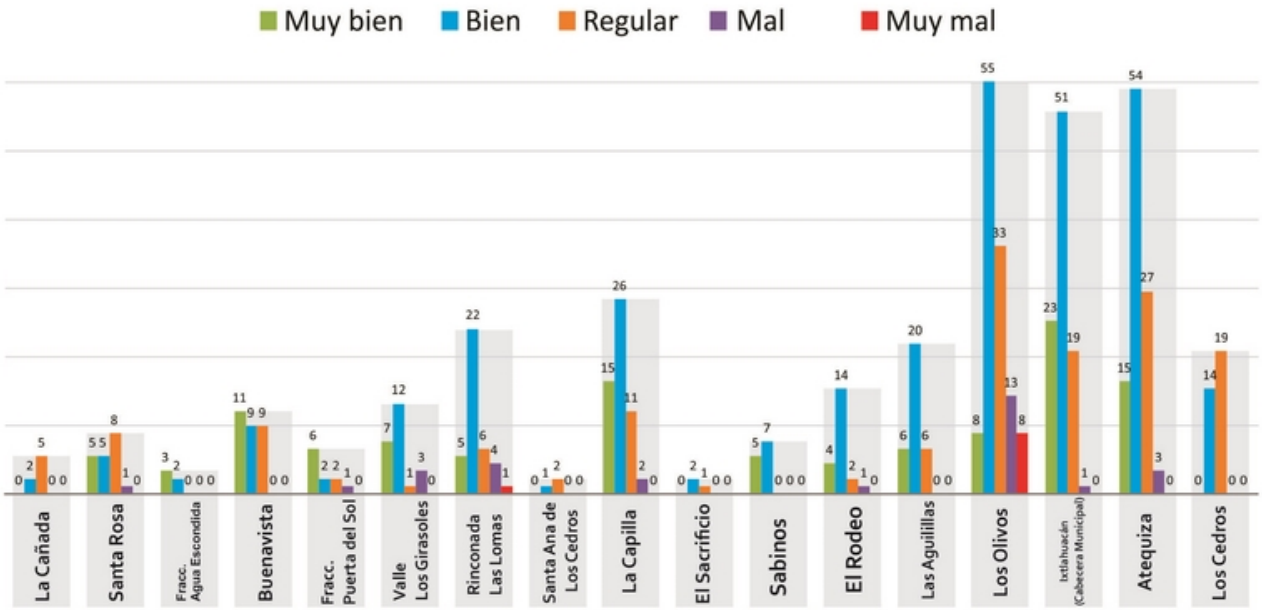
Santa Rosa	Infraestructura	Calle / Ubicación	Menciones
	Boca de tormenta	Donato Guerra	2
	Rehabilitación de calles	Av. Hidalgo	2
		Todas las calles	3
	Planta de tratamiento		2
	Rehabilitar red de drenaje	En general	2
	Servicios	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Más y mejor vigilancia	Centro de salud	2
	Acciones	**Calle / Ubicación**	**Menciones**
	Recoger escombro sobrante de obra	Donato Guerra	3
	Parada de camión digna	Carr. Atequiza-GDL	2
	Actividades culturales y talleres		2
	Programas federales para beneficiar a más familias		2
	Equipo de gimnasio al aire libre		3
	Guardería		3
	Cancha deportiva		

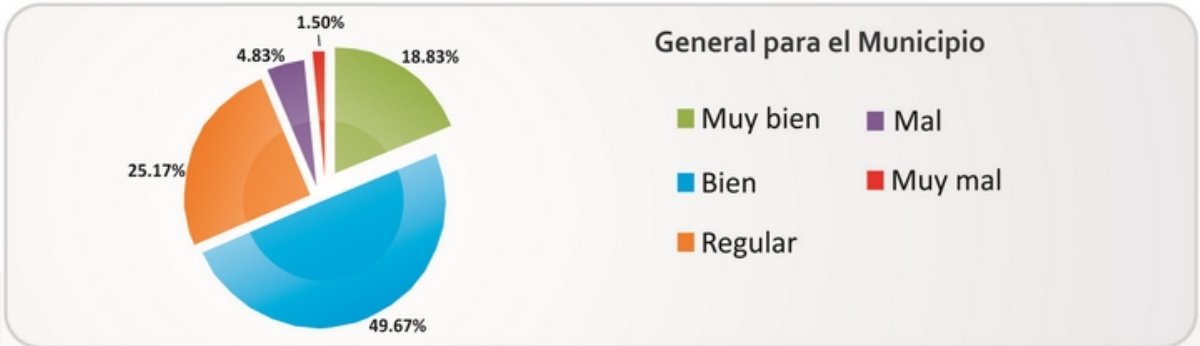
Con el proposito de conocer el grado de bienestar de la población, sus expectativas y la percepción que tiene de los servicios que presta la administración municipal se realizo la encuesta que recomienda el Proceso de Planificación Participativa conforme a la siguiente metodología:

Universo de estudio	Ciudadanos que viven en el municipio
Número de muestras	600
Técnica de muestreo	Submuestreo Aleatorio Estatificado
Método de levantamiento	Entrevista domiciliaria, cara a cara, anónima
Confiabilidad estadística	95%
Grado de error estadístico	+/- 4%

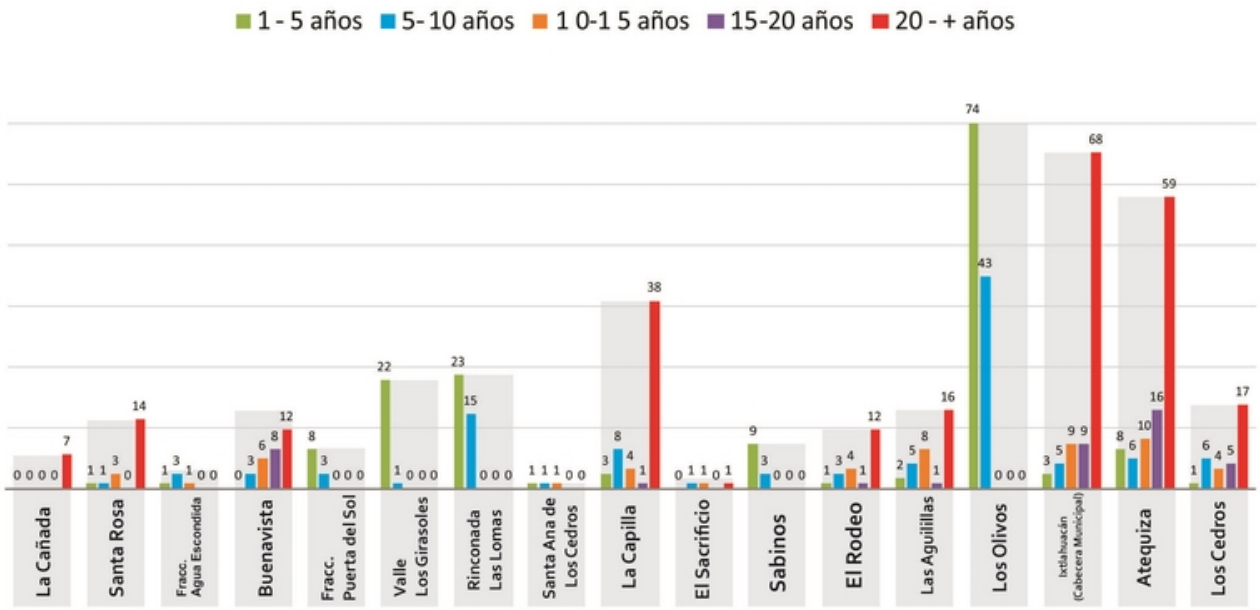
A continuación presentamos los resultados de dicho muestreo:

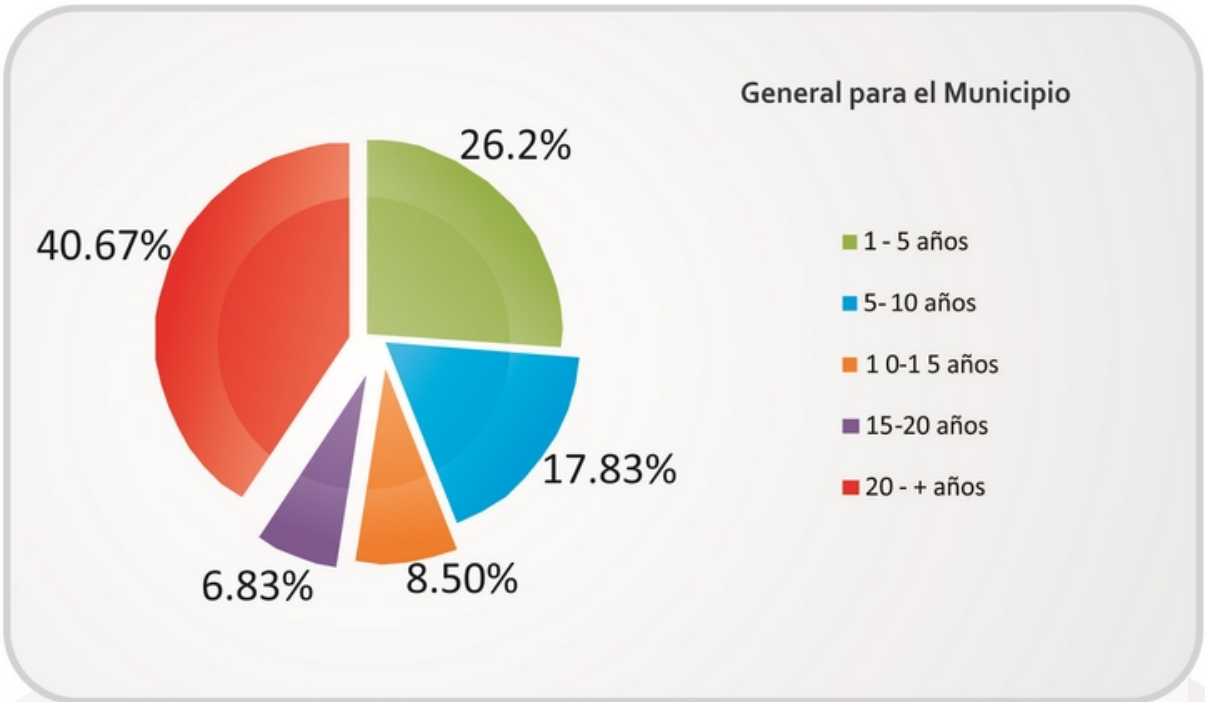
1.- ¿De acuerdo con su percepción como se vive en su localidad?



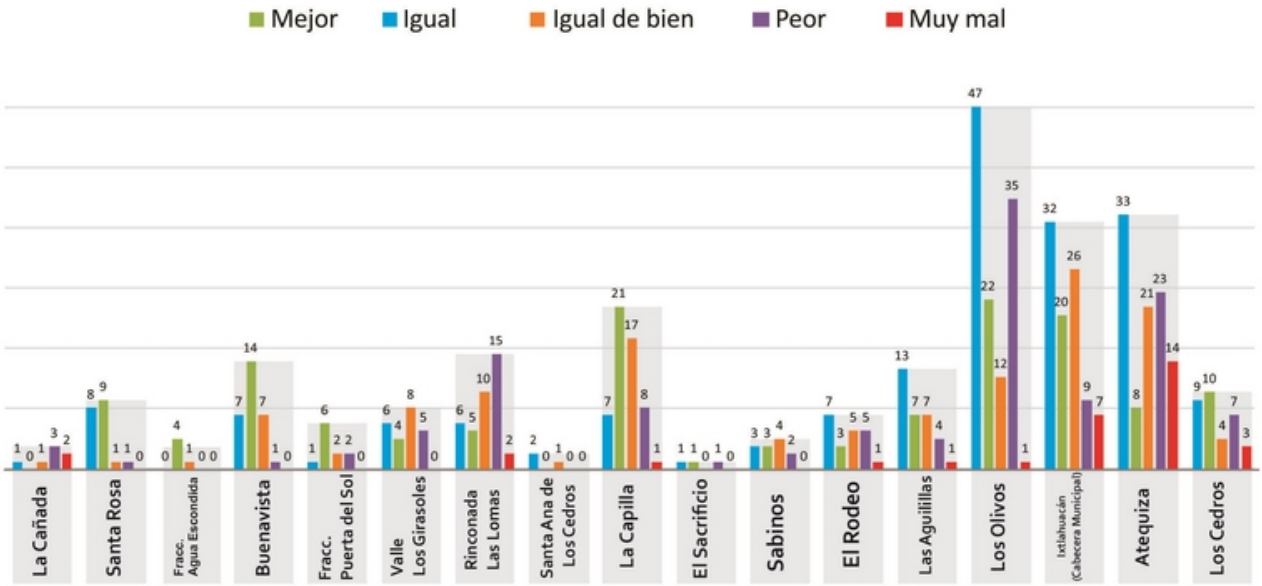


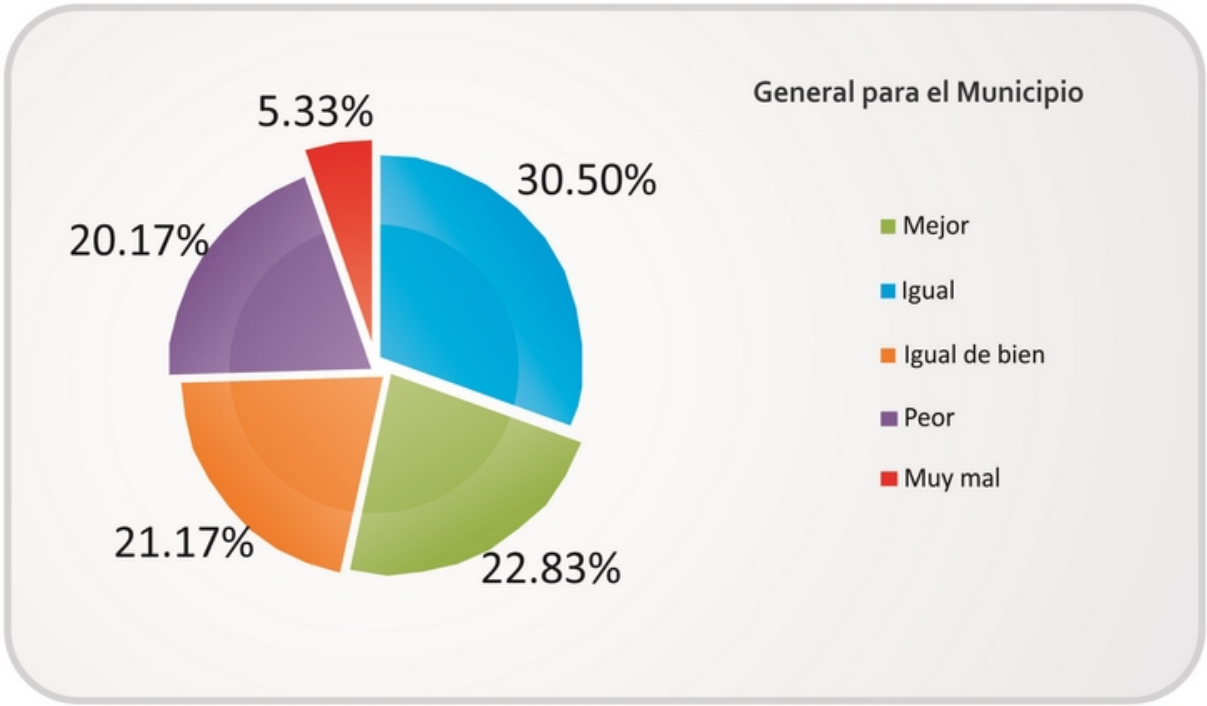
2.- ¿Cuántos años tiene viviendo en el municipio?



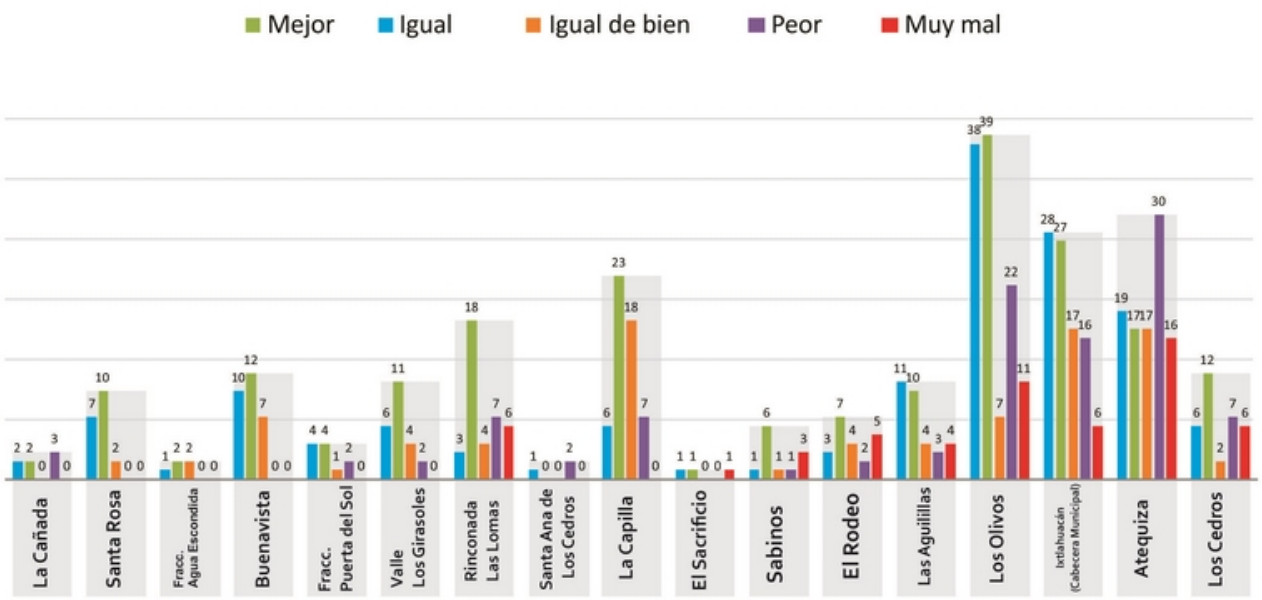


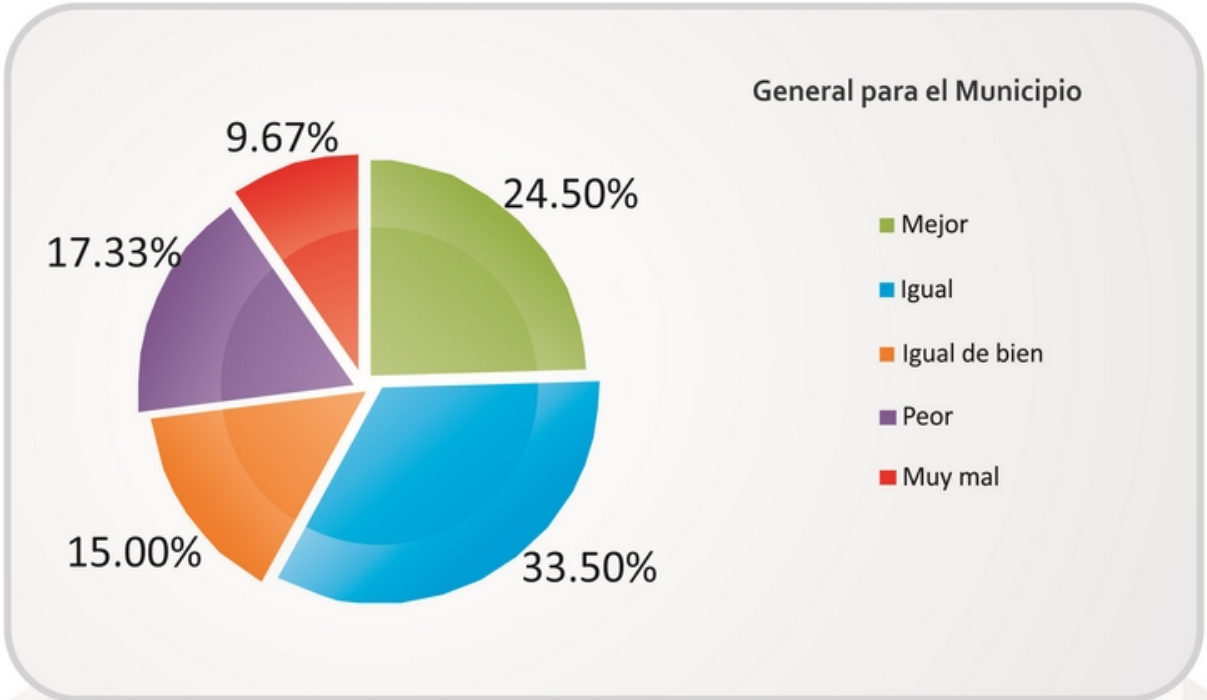
3.- ¿Cómo cree que es actualmente su situación económica con relación a hace un año?



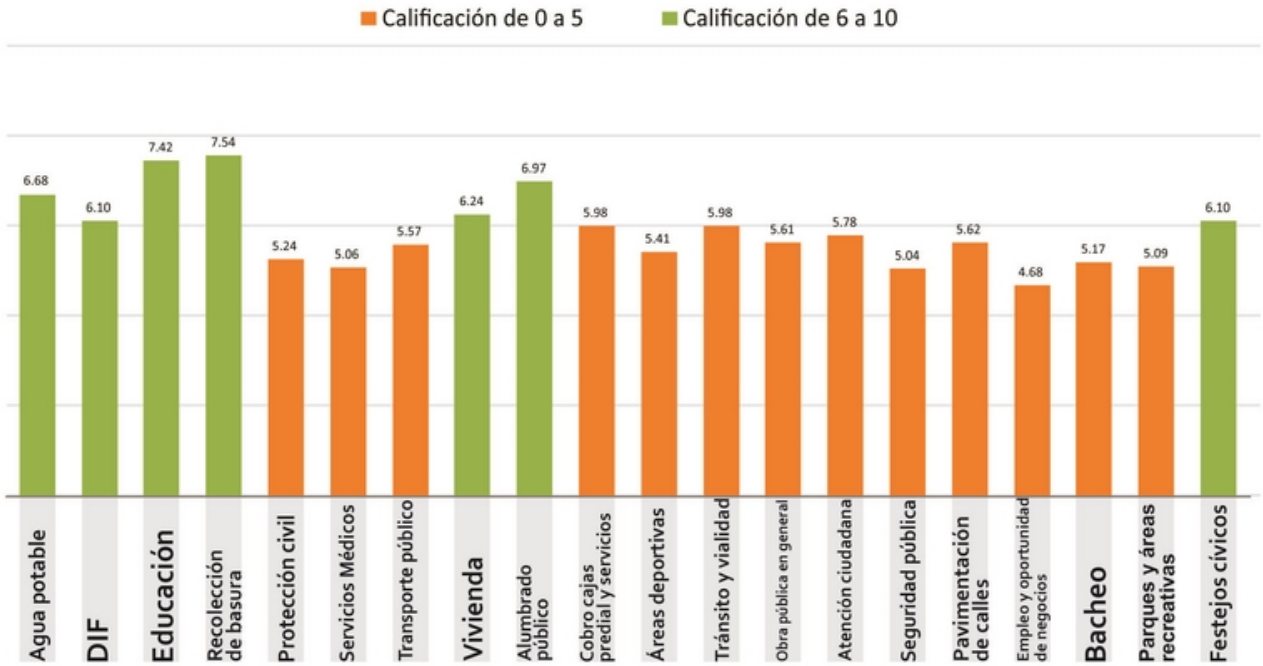


4.- ¿Cómo cree usted que será la situación del municipio dentro de un año?

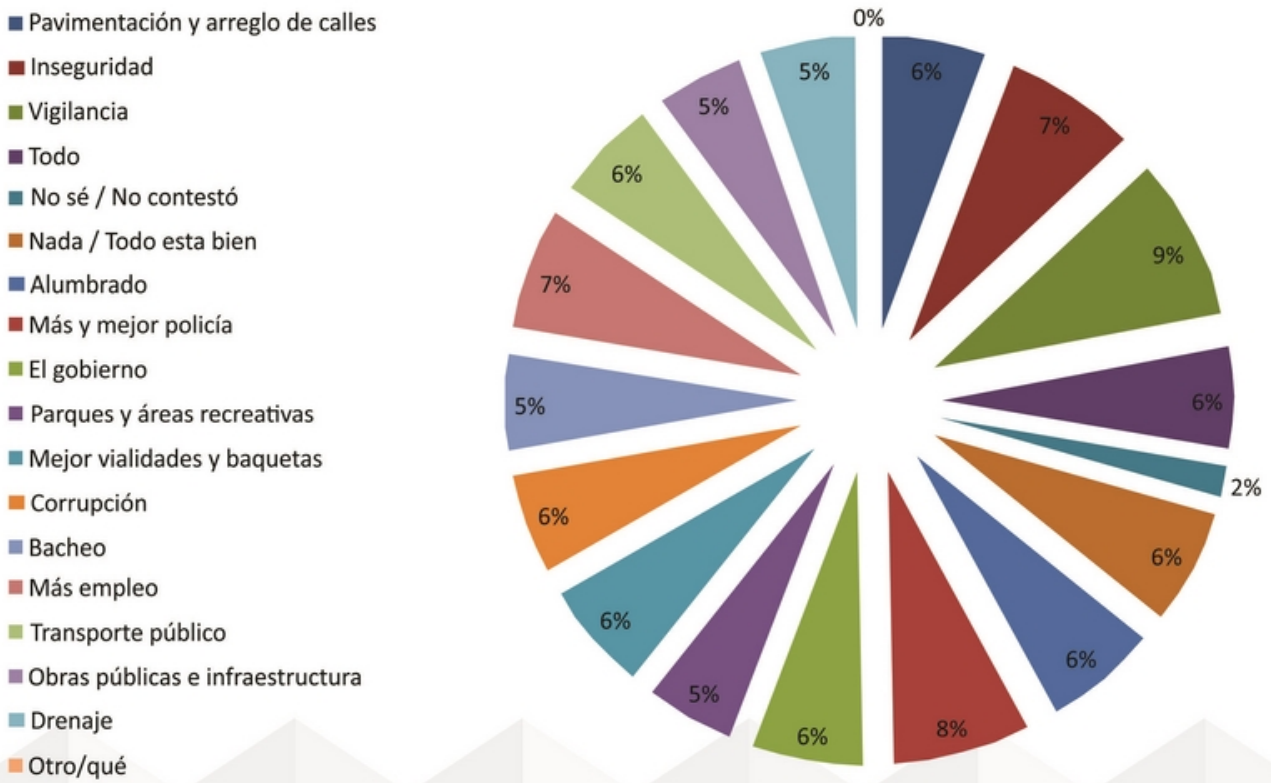




5.- En escala del 1-10 ¿Cómo califica los siguientes aspectos y/o servicios municipales?



6.- ¿Qué considera que deba cambiar o mejorar en el Municipio de Ixtlahuacán?



7.- ¿Qué le propone al Presidente Municipal en las siguientes materias?

Localidad	Obra Pública	Menciones	Administración	Menciones	Servicios Públicos	Menciones	Seguridad Pública	Menciones
La Cañada	Drenaje	5	Pueblo elija delegado	2	Abasto de agua	1	Más patrullaje	6
	Obras Integrales	2	Juntas para mejorar el pueblo	2				
Santa Rosa	Hacer secundaria	7	Pueblo elija delegado	1	Mantenimiento del drenaje	2	Más patrullaje	14
	Parques y áreas verdes	4	Oportunidad a tercera edad	1	Más alumbrado público	2	Mejor policía	3
	Mejorar calles en cab.	2	Cambio de personal	1	Calidad en agua potable	2	Más patrullaje	3
Buenavista	Arreglo de calles	4	Cambio de personal	5	Mejorar alumbrado	5	Más patrullaje	12
	Áreas deportivas	4	Mejorar servicio	3	Mejorar agua potable	4	Caseta de policia	4
Fracc. Puerta del Sol	Escuelas	8	Personal capacitado	2	Mantenimiento al Alumbrado público	3	Más patrullaje	5
							Mejor capacitados	4
							Cambiar elementos	2
Valle de Los Girasoles	Arreglo de calles	8	Cambio de personal	2	Mejor transporte	7	Mejor policía	8
	Áreas verdes	4	Personal capacitado	2	Mejor alumbrado	7	Más patrullaje	13
					Centro de salud	2		

Localidad	Obra Pública	Menciones	Administración	Menciones	Servicios Públicos	Menciones	Seguridad Pública	Menciones
Rinconada las Lomas	Áreas verdes	18	Cambiar delegado	3	Mejorar transporte público	19	Más vigilancia	14
	Centro de salud	14			Mejorar alumbrado público	6	Capacitar elementos	14
	Mercado	3						
Santa Ana de Los Cedros					Mejorar alumbrado	1	Mejorar policía	2
La Capilla	Mejorar calles	20	Personal capacitado		Mejorar el agua potable	17	Mejores elementos	25
	Áreas verdes	8			Mejorar alumbrado	21	Más vigilancia	19
	Preparatoria	9			Mejorar centro de salud	5		
El Sacrificio	Camino peatonal a escuela	2			Mejorar el agua potable	3	Más patrullaje	2
	Drenaje	1						
Los Sabinos	Arreglo de calles	1			Mejorar Serv. C. de salud	4	Más vigilancia	3
	Escuelas	1			Mejorar transporte público	4	Eliminar corrupción	2
	Más empleo	1					Capacitar elementos	2
El Rodeo	Áreas deportivas	11	Cambio de personal	3	Alumbrado público	6	Mejorar policía	4
	Áreas verdes	4					Más vigilancia	10
	Arreglo de calles	3					Cambiar elementos	6

Localidad	Obra Pública	Menciones	Administración	Menciones	Servicios Públicos	Menciones	Seguridad Pública	Menciones
Las Aguilillas	Arreglo de calles	8	Mejorar personal	3	Más alumbrado público	9	Más vigilancia	13
	Terminar campo de fútbol	7			Transporte público	6	Cambiar elementos	10
	Terminar plaza	7					Capacitar elementos	4
Los Olivos	Áreas verdes	27	Cambio de personal	14	Mejorar alumbrado público	11	Más vigilancia	33
	Áreas deportivas	22	Mejorar actitud	8	Serv. Med. Las 24 horas	25	Cambiar elementos	19
	Escuelas	9	Personal dif. Localidades	7	Mejorar Serv. A. Potable	6	Eliminar corrupción	8
	Arreglo de calles	9					Capacitar elementos	8
	Quitar la huesera	35						
	Crear empleos	4						
	Mejorar drenaje	9						
Ixtlahuacán de los Membrillos (Cabecera Municipal)	Terminar avenida	29	Crear más empleos	18	Alumbrado público	16	Más vigilancia	30
	Arreglo de calles	18	Cambio de personal	11	Mejorar Serv. en clínica	22	Personal capacitado	16
	Áreas verdes	12	Menos corrupción	6			Cambiar elementos	16
			Capacitacion personal	8			Eliminar corrupción	8
							Más personal	9

Localidad	Obra Pública	Menciones	Administración	Menciones	Servicios Públicos	Menciones	Seguridad Pública	Menciones
Atequiza	Áreas verdes	16	Capacitacion personal	3	Mejorar Serv. A. Potable	29	Más seguridad	41
	Más empleos	6	Auditorías	6	Mejor atención	22	Más y mejor policía	46
	Arreglo de calles	44			Mejor transporte	3		
	Áreas deportivas	15			Más alumbrado público	23		
					Menos corrupción	5		
Los Cedros	Áreas verdes	7	Mejor atención	2	Alumbrado público	8	Más policía	10
	Arreglo de calles	10	Nombre del delegado	2	Mejorar el agua potable	8	Más patrullaje	18
	Campo de fútbol	4						



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

